

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de Mayo de 2003

17ª Reunión - 16º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman OLivero

Vicepresidente:

Francisco Fortuna

Vicepresidente 1º:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2º:

Carmen Acuña

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretaria Administrativa:

Graciela Avellaneda

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Sofanor Novillo Corvalán

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Jorge Luis Jofré

Prosecretario Legislativo:

Guillermo Arias

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

AGRELO, Rodrigo.

ALE, Sara.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Isaac.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Victor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

OLIVERO, Herman.

OLIVERO, Liliana.

PEREYRA, Mauricio.

PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.

ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

BOCCO, Juan Carlos.
 CHIOFALO, María Amelia.
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 OBREGÓN CANO, Horacio. *(Licencia
 s/goce de dieta por 25 días, R-1487/03)*

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1089
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1089
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1089

De los señores legisladores

II.- Laguna Mar Chiquita. Cuenca.
 Emergencia total. Zona de desastre.
 Declaración. Proyecto de ley
 (03259/L/03) de los legisladores Acuña,
 Luque, Perla Ceballos, Cioccatto, Ta-
 ranzano, Sueldo, Pereyra, Cornaglia, Li-
 zio, Nicolás, Blanco, bloque de legisla-
 dores de la Izquierda Unida, Domínguez
 Reyna, Archilla y De la Peña 1090

III.- Congreso de Convivencia Escolar.
 Interés legislativo. Declaración. Proyec-
 to de declaración (03260/L/03) de la le-
 gisladora Remedi 1091

IV.- Día Mundial de la Energía Atómica.
 Aniversario. Beneplácito. Proyecto de
 declaración (03261/L/03) de la legisla-
 dora Romero 1091

V.- Programa Red Vida. Diversos as-
 pectos. Pedido de informes. Proyecto
 de resolución (03262/L/03) del legisla-
 dor Nicolás 1091

VI.- Sistema de derivación de pacientes.
 Diversos aspectos. Pedido de informes.
 Proyecto de resolución (03265/L/03) de
 los legisladores Molina y Cornaglia 1091

VII.- Camino que une La Posta - Obispo
 Trejo. Mejoramiento y enarenado. Solici-
 tud. Proyecto de declaración
 (03266/L/03) de los legisladores Molina
 y Cioccatto 1091

VIII.- Campaña de Prevención del Cán-
 cer de Mama. Satisfacción y benepláci-
 to. Proyecto de declaración
 (03267/L/03) de la legisladora Alé 1091

IX.- Camino rural Despeñaderos - San
 Agustín. Asfaltado. Solicitud. Proyecto
 de declaración (03268/L/03) de la legis-
 ladora Perla Ceballos 1091

X.- Localidad de Cosquín. Nuevas es-
 cuelas en construcción. Pedido de in-
 formes. Proyecto de resolución
 (3269/L/03) de la legisladora Perla Ce-
 ballos 1091

XI.- Aguas Cordobesas S.A.. Concesión
 del servicio de agua. Diversos aspectos.
 Pedido de informes. Proyecto de reso-
 lución (03270/L/03) de la legisladora
 Perla Ceballos 1091

XII.- Radio FM Patria de la Ciudad de La Falda. Atentado. Preocupación, repudio y rechazo. Investigación. Colaboración. Solicitud. Proyecto de declaración (03271/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1091

XIII.- Viviendas. Nuevo plan de construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03272/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1092

XIV.- Ley N° 9104, modificatoria de la Ley N° 5299, de creación del I.P.A.M., referida a las afiliaciones. Reglamentación. Solicitud. Proyecto de declaración (03273/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1092

XV.- Sistema cloacal de la Ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3274/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1092

XVI.- Personas indocumentadas. Atención en hospitales públicos y dispensarios municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03275/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1092

XVII.- Empresa Renault. Autoridades. Actitud con el personal que no firmó acuerdo con la empresa. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (03276/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 1092

XVIII.- Alimentos que posean ADN o proteínas manipuladas genéticamente. Etiquetas con la leyenda "Producto o Alimento Transgénico". Implementación. Proyecto de ley (03278/L/03) de la legisladora Zalazar de Fino 1092

XIX.- IPAM. Presidente. Declaraciones públicas referidas al cobro de plus. Rechazo. Debate para promover e adoptar un modelo alternativo. Solicitud. Proyecto de declaración (03279/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí 1092

XX.- Gobierno de la Provincia. Deuda total con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03281/L/03) del legislador Blanco 1092

XXI.- Personal de la Administración Pública comprendido en la Ley N° 9066, Presupuesto General de la Administración Pública y modificando la misma, Ley N° 6006, Código Tributario y Ley N° 9067, Impositiva. Aumento de emergencia. Disposición. Proyecto de ley (03283/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez 1093

XXII.- Localidad de Miramar. Aumento de la Laguna Mar Chiquita. Plan de Contingencia Preventivo adoptado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03284/L/03) de las legisladoras Taranzano y Acuña 1093

XXIII.- Localidades del Departamento Punilla. Transformadores de energía eléctrica con PCBs. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03285/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco 1093

XXIV.- Camino E-52, tramos: Arroyito – Sacanta y Arroyito – Colonia La Tordilla. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (03286/L/03) de los legisladores Acuña, Taranzano, Perla Ceballos y Luque 1093

XXV.- Ruta Nac. N° 19. Demarcaciones. Concesionaria del peaje. Realización o aplicación de sanciones. Solicitud. Proyecto de declaración (03287/L/03) de los legisladores Acuña, Taranzano, Perla Ceballos y Luque 1093

XXVI.- Banco de la Provincia de Córdoba. Patrimonio artístico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03288/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 1093

XXVII.- Director de Prevención de Accidentes, dependiente de la Secretaría de

- Seguridad de la Provincia. Nombramiento. Solicitud. Proyecto de declaración (03289/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 1093
- XXVIII.- Comuna de San Roque. Instituto Ceferino Namuncurá. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03290/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 1093
- XXIX.- SIDA. Evolución en la Provincia. Dirección de Epidemiología y Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de HIV/SIDA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03291/L/03) de los legisladores Luque, Álvarez y Acuña 1094
- XXX.- Ley Nº 8925 (donación de órganos). Medidas necesarias para recabar la voluntad de los ciudadanos durante la jornada electoral del 8 de Junio. Disposición. Solicitud. Proyecto de declaración (03292/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font 1094
- XXXI.- Comuna de Bower. Radio comunal y área de influencia. Modificación. Gestiones realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03293/L/03) del legislador Pereyra 1094
- XXXII.- Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes. Creación. Proyecto de ley (03294/L/03) del legislador Tejeda 1094
- XXXIII.- Despachos de comisión 1094
- 4.- A) EPEC. Mediciones de PCB en transformadores de Cosquín, Santa María de Punilla y Bialeto Massé. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02269/L/02) de los legisladores Gonzalo y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1096
- B) EPEC. Mediciones de PCB en transformadores de Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02267/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco, Leyba de Martí, P. Ceballos y Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- C) Programa S.O.S. Chicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02723/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- D) Ministerio de Obras Públicas. Viviendas sociales a construirse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02767/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 1097
- E) Servicio público de transporte de pasajeros. Tarifa básica. Incremento. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02606/L/03) de los legisladores P. Ceballos y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- F) Jubilación. Pago de bonificación con Títulos o Bonos DCOF. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02820/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- G) Escuela Dr. Florencio Bustos, de la localidad de Bouwer. Emprendimiento agroproductivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02836/L/03) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- H) Instituto CAMC. Disturbios producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03040/L/03) de los legisladores Acuña, P. Ceballos y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097

- I) EPEC. Relevamiento de transformadores en distintas localidades para determinar existencia de PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03071/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- J) Cooperativas de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Transformadores de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03079/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1097
- 5.- A) Desnutrición infantil en la Provincia. Diversos aspectos. Estrategias del Gobierno para evitar nuevos casos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02290/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1099
- B) Programa "A la Mesa", en el Dpto. Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02974/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1099
- C) B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba. Transformadores de energía eléctrica supuestamente contaminados con PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02984/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1099
- D) Ruta Provincial N° 15, tramo Cura Brochero - Tanninga. Evaluación de su estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02711/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1099
- E) Fábrica Militar de Río Tercero. Levantamiento de clausura. Inspección previa por parte de la Agencia Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02745/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1099
- F) Río Suquía. Contaminación. Estudios por parte de la D.A.S. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02752/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1100
- G) Delitos rurales en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02705/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1100
- H) Gobierno Provincial. Deudas con policías retirados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02871/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1100
- I) Camino de las Sierras, Ruta Pcial. E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás. Situación de diversos tramos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1100
- J) Secretaría de Justicia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03042/L/03) de los legisladores Acuña, P. Ceballos y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1100

K) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Deuda de municipios y retenciones efectuadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03064/L/03) del legislador Zanotti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1100

L) Municipios – IPAM. Estado de cuenta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03067/L/03) del legislador Zanotti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1100

M) Policía de la Provincia. Aportes que perciben las Regionales por parte del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03081/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1100

N) Localidad de Saldán. Testeo de transformadores eléctricos de la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03087/L/03) de la legisladora Tarrazano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

O) Delitos. Comisión en los años 2002 y 2003. Estadísticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03096/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

P) Embalse de Río Tercero. Posible contaminación del lago. Estudios realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03100/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

Q) Departamento Cruz del Eje. Programas de distribución de leche. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03115/L/03) de la legisladora Síntora. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

R) Rally Internacional de la República Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(03116/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

S) Incendios forestales. Plan de prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03117/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

T) Delitos dolosos en la Provincia. Cifras oficiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03121/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1101

6.- A) Leyes promulgadas, sin reglamentar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02907/L/03) de las legisladoras P. Ceballos y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1102

B) Mortalidad infantil. Índices generales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02361/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1102

C) Centro Educativo Tte. Pedro E. Aramburu. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02830/L/03) de los legisladores Acuña, Luque, P. Ceballos y Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1102

D) Escuela de B° Parque República. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02858/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1102

E) Hospital Psiquiátrico Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (02958/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1103
- F) Desnutrición. Casos en la Provincia, especialmente en Dpto. Totoral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02973/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1103
- G) Secretaría de Protección Integral del Niño y el Adolescente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03008/L/03) de las legisladoras Acuña y Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1103
- H) Programa de Prevención y Asistencia de Niños en Riesgo "Ayudando a Crecer". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02947/L/03) de la legisladora Tarazono, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1103
- I) Administración Pública y Banco de la Provincia de Córdoba. Pasantes que prestan servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03072/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1103
- J) Banco de la Gente. Diversos aspectos sobre su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03091/L/03) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1103
- 7.- A) Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Balance general, estados contables y cuadros de evolución mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02647/L/03) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1105
- B) Inforcampo Exposiciones S.A. "Mercoláctea 2002". Subsidio. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02603/L/03) de los legisladores Nicolás y Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1105
- C) Deudas entre el Gobierno Provincial y la E.P.E.C. Conceptos y montos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02693/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1106
- D) Plan "100 Escuelas Nuevas". Diversos aspectos sobre los edificios educativos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02261/L/02) de los legisladores L. Olivero, Alvarez, P. Ceballos y Acuña, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1106
- E) Aguas Cordobesas S.A. Contrato. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02931/L/03) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1109
- F) Empresas de Servicios Generales. Deudas que mantiene el Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03078/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1110
- G) Localidades de Santa María de Punilla y Cosquín. Calidad del agua provista. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03080/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión.

Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1111

H) Poder Ejecutivo Provincial. Reunión con Jueces de Paz, relacionada con los comicios provinciales. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03119/L/03) de los legisladores Font, Blanco y Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1112

I) Departamento Cruz del Eje. Uso de vigas de madera maquinada o estructural compuesta con especies nativas y cultivadas. Incentivo. Solicitud. Proyecto de declaración (03105/L/03) de los legisladores Archilla y Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1113

J) Bomberos Voluntarios de Santa María de Punilla. Transferencia de vehículos en desuso y rezago. Inclusión en nómina de beneficiarios. Solicitud. Proyecto de declaración (03172/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1113

K) Encuentro de Minería e Infraestructura del Noroeste Argentino. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03165/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1114

L) Río Cosquín. Deterioro ambiental. Medidas que refuercen las acciones emprendidas. Solicitud. Proyecto de declaración (00892/L/02) de las legisladoras P. Ceballos y Gonzalo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1115

M) Instituto José M. Paz de la ciudad de Córdoba. Especialización en microemprendimiento editorial. Apoyo. Solicitud al Ministerio de Educación. Proyecto de declaración (03076/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1116

N) Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03095/L/03) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1116

O) Torneo Nacional de Malambo y Danzas Argentinas. Interés provincial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (03097/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1117

P) Museo del Che, en Alta Gracia. Interés provincial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (03136/L/03) de los legisladores Domínguez Reyna, Lizio, Acuña, Urquía, Álvarez, Liliana Olivero, Chiofalo, Fernández, Perla Ceballos y Tais, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1118

Q) Concurso de Maquetas para Esculturas denominado "Arte en la ribera del Suquía, sus afluentes y canales". Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03159/L/03) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1118

R) Ruta Provincial 13, tramo a través de Pilar. Reparación y demarcación. Solicitud. Proyecto de declaración (03180/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1119

S) I.P.E.M. N° 16, de B° Quintas de Argüello. Red eléctrica. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (03191/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1120

T) Ómnibus interurbanos en el tramo San Francisco - Córdoba. Aumento de frecuencias. Solicitud. Proyecto de de-

- claración (03202/L/03) de los legisladores Acuña, Taranzano, González Castellanos, Cornaglia y Giustina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1120
- U) Joven Leonardo Alochis. Obtención Campeonato Argentino de Triatlón "Ironman". Beneplácito. Proyecto de declaración (03174/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1121
- V) Campeonato Mundial de Rallies y Tercera del Certamen del Grupo de Producción. Quinta fecha. Adhesión. Proyecto de declaración (03194/L/03) del legislador Castro, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1121
- W) Planes de Jefes y Jefas de Hogar. Obra social. Incorporación. Gobierno Nacional. Solicitud. Proyecto de declaración (03158/L/03) de los legisladores Zanotti y Annovassi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1123
- X) Día de la Familia. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración (03177 y 03189/L/03), compatibilizados, de la legisladora P. Ceballos y los legisladores Dandach y Lizio, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1123/1124
- 8.- Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo. Proyecto de ley (02275/L/02) de los legisladores Carranza, Massei, Romero, Cittadini de Montes, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1124
- 9.- Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02822/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Tratamiento por la cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto ... 1125
- 10.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXIV.- Concierto de Acordeones "Bialet Massé 2003". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03296/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 1132
- XXXV.- Localidad de Etruria. Fundación. 110° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (03297/L/03) del legislador Zanotti ... 1132
- XXXVI.- Localidad de Monte Maíz. Elecciones municipales. Necesidad de garantizar la participación política. Proyecto de declaración (03298/L/03) del legislador Bonetto ... 1132
- XXXVII.- Despacho de comisión ... 1132
- 11.- Localidad de Laborde. 100° Aniversario de su fundación. Conmemoración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03181/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1132
- 12.- A) Vocal de Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (02778/N/03) del Poder Ejecutivo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1133
- B) Vocal de Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital. Acuerdo prestado. Rectificación. Vocal de Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (02887/N/03) del Poder

- Ejecutivo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1133
- C) Vocal de Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital. Acuerdo prestado. Rectificación. Vocal de Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (03263/N/03) del Poder Ejecutivo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1133
- D) Vocal de Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital. Acuerdo prestado. Rectificación. Vocal de Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Notas oficiales (3263 y 3264/N/03) del Poder Ejecutivo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1133
- 13.- A) Congreso de Convivencia Escolar. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03260/L/03) de la legisladora Remedi. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1137
- B) Ley Nº 8925 (Donación de órganos). Medidas necesarias para recabar la voluntad de los ciudadanos durante la jornada electoral del 8 de Junio. Disposición. Poder Ejecutivo Provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (03292/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1137
- C) Concierto de Acordeones "Bialet Massé 2003". Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03296/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1137
- D) Localidad de Etruria. Fundación. 110º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (03297/L/03) del legislador Zanotti. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1137
- 14.- I.P.A.M. Presidente. Declaraciones públicas referidas al cobro de plus. Rechazo. Debate para promover y adoptar un modelo alternativo. Solicitud. Proyecto de declaración (03279/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1141
- 15.- Ley Nº 8802 (creación Consejo de la Magistratura). Restablecimiento de su vigencia, con las modificaciones que introduce la presente ley (Artículo 35). Leyes Nº 9051 y 9061. Derogación. Proyecto de ley (03118/L/03) de los legisladores Font, Karl, Blanco, Bocco y Leyba de Martí. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1142
- 16.- Localidad de Monte Maíz. Elecciones municipales. Necesidad de garantizar la participación política. Proyecto de declaración (03298/L/03) del legislador Bonetto. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1143
- 17.- Legislador Obregón Cano. Licencia. Solicitud. Nota oficial (03299/N/03). Se considera y aprueba 1146

- En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de mayo de 2003, siendo la hora 16 y 19:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 16 sesión ordinaria, del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador, doctor Julio Tejeda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Tejeda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada legislador cuenta con una copia en sus bancas, pudiendo solicitar el legislador que lo requiera, la inclusión de coautores o giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Luque.

Sr. Luque.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 3291/L/03 sean incorporados como coautores los señores legisladores Carlos Cornaglia, Perla Ceballos, Asís Nicolás, Adriana Domínguez, Noris Tais, Héctor Dulla, Fanny Taranzano, Mauricio Pereyra, Beatriz Leyba de Martí, Daniel Bonetto, Zalazar de Fino y la doctora Gonzalo.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Luz Remedi.

Sra. Remedi.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 3260/L/03 sean incorporados como coautores los señores legisladores miembros de la Comisión de Educación de esta Legislatura.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

Sr. Font.- Señor presidente: solicito la reserva en Secretaría, para oportunamente formular moción al respecto, de los proyectos 3279 y 3292.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito que en los proyectos 3268 y 3274 sea incorporada como coautora la señora legisladora Carmen Acuña; y en el proyecto 3270, los señores legisladores Carmen Acuña, Asís Nicolás, Pablo Alvarez y Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Zalazar de Fino.

Sra. Zalazar de Fino.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 3278/L/03 sean incorporados como coautores los señores legisladores Annovassi, Zanotti, Cornaglia, Gonzalo, Tais y Luque.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 3262 sea incorporada como coautora la señora legisladora Perla Ceballos.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

I
COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

03295/N/03

Del Legislador Eslava

Solicitando la rehabilitación del siguiente proyecto N°:

10647

Proyecto de Ley: Iniciado por el Diputado M.C. Marcelo Eslava, por el que crea un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas con asiento en la Localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

03277/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Enviando para su archivo, conforme lo prescripto por el Artículo 111 del Reglamento Interno, los siguientes proyectos N°: 00632/L/02; 00645/L/02 y 00619/L/02.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

03258/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Enviando Veto Total a la Ley N° 9107 – Modifica el Artículo 73 de la Ley N° 8431 –Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, referido a Juegos y Usos de Disfraces–.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03263/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Rectificando las solicitudes de Acuerdo para designar a la Abogada Mandelli, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital y a la Abogada Blanc Gerzicich, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital; y solicitando Acuerdo para la designación de la Abogada Mandelli en el cargo vacante de Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación; y a la Abogada Blanc Gerzicich como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos

03264/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando se deje sin efecto el Acuerdo prestado para la designación de la Abogada María Susana Beatriz Blanc Gerzicich, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital; y solicitando Acuerdo para su designación como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03280/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia autenticada de las Resoluciones N° 224 a 232/03, 234 y 235/03, 254 a 256/03, 258/03 y 260 a 263/03, por las que se modifica las Asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Provincia en vigencia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

03282/N/03

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 5416/03, correspondiente al Proyecto N° 02865/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, vinculada a las campañas de difusión sobre la necesidad de donar órganos.

A la Comisión de Salud Humana

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

03259/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Perla Ceballos, Ciocatto, Taranzano, Sueldo, Pereyra, Cornaglia, Lizio, Nicolás, Blanco, Bloque de la Izquierda Unida, Domínguez Reyna, Archilla y De la Peña, por el que declara la emergencia total de la Cuenca de la Laguna Mar Chiquita y zona de desastre a la Localidad de Miramar y áreas aledañas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

03260/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo el IV Congreso de Convivencia Escolar, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de Mayo del corriente año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

03261/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual expresa beneplácito por un nuevo Aniversario del "Día Mundial de la Energía Atómica", a celebrarse el día 31 de Mayo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

03262/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa Red Vida.

A las Comisiones de Solidaridad y de Salud Humana

VI

03265/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sistema de derivación de pacientes.

A la Comisión de Salud Humana

VII

03266/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Molina y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Comuna de La Posta con el municipio de Obispo Trejo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

03267/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alé, por el cual expresa satisfacción y beneplácito por la realización de la Octava Campaña de Prevención del Cáncer de Mama, a realizarse en hospitales provinciales.

A la Comisión de Salud Humana

IX

03268/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del camino rural de la zona sur de Pilar que une Despeñaderos con San Agustín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

03269/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, (Art. 102 C.P.), informe sobre las nuevas escuelas en construcción en la Ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI

03270/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la concesión del servicio de agua a la empresa Aguas Cordobesas S.A..

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

03271/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación, repudio y rechazo ante el atentado registrado contra la Radio FM Patria de la Ciudad de La Falda, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial colaborar en la investigación del mismo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

03272/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al nuevo plan de construcción de doce mil viviendas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIV

03273/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, reglamente la Ley Nº 9104, modificatoria de la Ley Nº 5299, de creación del I.P.A.M., referida a las afiliaciones.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

03274/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre el sistema cloacal de la Ciudad de Córdoba

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVI

03275/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la atención en hospitales públicos y dispensarios municipales de personas indocumentadas.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

03276/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa repudio y rechazo a la actitud de las autoridades de la Empresa Renault con el personal que no firmó el nuevo acuerdo con la empresa.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVIII

03278/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, por el que establece la implementación de etiquetas con la leyenda "Producto o Alimento Transgénico", en aquellos que posean ADN o proteínas manipuladas genéticamente.

A las Comisiones de Salud Humana, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

03279/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual expresa rechazo a las declaraciones públicas vertidas por el Presidente del I.P.A.M., que responsabiliza al cobro de plus como falencia del sistema prestacional, e insta al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a un debate entre los sectores involucrados para promover e implementar la adopción de un modelo alternativo.

A la Comisión de Salud Humana

XX

03281/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda total discriminada por conceptos entre el Gobierno de la Provincia y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, al 31 de Diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 31 de Marzo de 2003.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI**03283/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliانا Olivero y Álvarez, por el que dispone un aumento de emergencia para el personal de la Administración Pública comprendido en la Ley N° 9066, Presupuesto General de la Administración Pública y modificando la misma, Ley N° 6006, Código Tributario y Ley N° 9067, Impositiva.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII**03284/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Taranzano y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Contingencia Preventivo adoptado por la Dirección de Defensa Civil, en relación a la situación de la Localidad de Miramar, Departamento San Justo, con motivo del aumento de la Laguna Mar Chiquita.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII**03285/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación de los transformadores de energía eléctrica con PCBs, en Localidades del Departamento Punilla.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIV**03286/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Taranzano, Perla Ceballos y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, la reparación del camino E 52 en los tramos Arroyito – Sacanta y Arroyito – Colonia La Tordilla.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,

cos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXV**03287/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Acuña, Taranzano, Perla Ceballos y Luque, por el cual solicita a las autoridades del ERSEP insten a la concesionaria del peaje de la Ruta Nacional N° 19 a realizar las demarcaciones necesarias o, en su defecto, aplique las sanciones correspondientes.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI**03288/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el patrimonio artístico cultural perteneciente al Banco de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII**03289/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el nombramiento de un Director de Prevención de Accidentes, dependiente de la Secretaría de Seguridad de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII**03290/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referido al Instituto Ceferino Namuncurá de la Comuna de San Roque.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX**03291/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque, Álvarez y Acuña, por el cual solicita a la Dirección de Epidemiología y de la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de HIV/SIDA (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del SIDA en la Provincia.

A la Comisión de Salud Humana**XXX****03292/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, disponga las medidas necesarias para recabar la voluntad de los ciudadanos en relación a la donación de órganos durante la jornada electoral del 8 de Junio, en los términos de la Ley N° 8925.

A la Comisión de Salud Humana**XXXI****03293/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre las gestiones realizadas tendientes a modificar el radio comunal y área de influencia de la Comuna de Bower.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**XXXII****03294/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Tejeda, por el cual crea el "Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes".

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**XXXIII****DESPACHOS DE LAS COMISIONES****Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes****03184/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Archilla, por el cual vería con agrado que

el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, promueva la integración de cadenas productivas y su motorización.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción****1)03225/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el triunfo del ciclista cordobés Luis Moyano, del Equipo Telco'm, en una competencia para corredores de Elite en Laskao, España.

Al Orden del Día**2)03237/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Giustina, por el cual expresa beneplácito y felicitación al nadador cordobés José Meolans, por haber obtenido 7 Medallas de Oro en la 43ª Edición del Campeonato Nacional Brasileño.

Al Orden del Día**3)03245/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la realización de una nueva Edición del Rally Mundial de Argentina, llevada a cabo en las sierras de la Provincia de Córdoba, entre los días 8 al 11 de Mayo de 2003.

Al Orden del Día**Despacho de las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****02736/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, reglamente la Ley N° 25.406, referida al reintegro del I.V.A. a los turistas extranjeros.

Al Orden del Día**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****03119/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Blanco y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las razones para realizar en dependencias de Casa de Gobierno una reunión con Jueces de Paz, relacionada con los comicios del 8 de Junio de 2003.

Al Orden del Día Nº 61

Despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

03006/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Bocco, Karl, Cornaglia y Rufeil, por el que modifica el Artículo 77 y agrega el Artículo 77 bis del Código de Faltas de la Provincia, Ley Nº 8431, referidos a la portación ilegal de armas y objetos peligrosos y comercialización de armas y municiones.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)02261/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Perla Ceballos y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos de los edificios educativos pertenecientes al denominado "Plan 100 Escuelas Nuevas".

Al Orden del Día Nº 61

2)02931/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato con la Empresa Aguas Cordobesas S.A..

Al Orden del Día Nº 61

3)03220/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Contreras, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial

de Vialidad, proceda a la reparación y ensanche de la Ruta Provincial Nº 15.

Al Orden del Día

4)03250/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Arquitectura, analice la factibilidad de realizar la refacción de la Escuela Mariano Moreno de la Localidad de Chuña Huasi, Departamento Sobremonte.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

03080/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la D.A.S. y del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la calidad del agua provista a las Localidades de Cosquín y Santa María de Punilla.

Al Orden del Día Nº 61

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)03168/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, asigne con el nombre de "Angel Manzur" a una de las nuevas escuelas provinciales en construcción, en reconocimiento a su función pública y sus principios social cristianos.

Al Orden del Día

2)03178/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Programa de Lucha contra la Discriminación del Gobierno Provincial, implemente Talleres de Capacitación para Directivos y Personal Docente de todos los niveles, dirigidos a esclarecer la actuación y situación frente a los niños con VIH.

Al Orden del Día

3)03179/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Álvarez, por el cual expresa repudio y condena ante el saqueo de la Historia de la Humanidad, perpetrado con la invasión a Irak por parte de los Estados Unidos y sus aliados, instando al Gobierno Nacional a solicitar la intervención de la UNESCO.

Al Orden del Día

4)03190/L/03

Proyecto de Declaración. Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia contemple la posibilidad de la apertura de una Escuela Primaria y de Nivel Medio en el Barrio Villa Serrana de la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

5)03198/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del 3º Encuentro Interprovincial de Poetas y Escritores "Quilino 2003", a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Mayo y 1º de Junio de 2003 en la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) EPEC. MEDICIONES DE PCB EN TRANSFORMADORES DE COSQUÍN, SANTA MARÍA DE PUNILLA Y BIALET MASSÉ. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EPEC. MEDICIONES DE PCB EN TRANSFORMADORES DE VILLA CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PROGRAMA S.O.S. CHICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. VIVIENDAS SOCIALES A CONSTRUIRSE. PEDIDO DE INFORMES.
- E) SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. TARIFA BÁSICA. INCREMENTO.

AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- F) JUBILACIÓN. PAGO DE BONIFICACIÓN CON TÍTULOS O BONOS DOCOF. PEDIDO DE INFORMES.
- G) ESCUELA DR. FLORENCIO BUSTOS, DE BOUWER. EMPRENDIMIENTO AGROPRODUCTIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) INSTITUTO CAMC. DISTURBIOS PRODUCIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) EPEC. RELEVAMIENTO DE TRANSFORMADORES EN DISTINTAS LOCALIDADES PARA DETERMINAR EXISTENCIA DE PCBs. PEDIDO DE INFORMES.
- J) COOPERATIVAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión para su archivo.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, corresponde considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos número 3, 4, 7, 8, 13, 23, 28, 31, 36 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por la señora legisladora Romero de pase a archivo con respuesta a los puntos número 3, 4, 7, 8, 13, 23, 28, 31, 36 y 39 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02269/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gonzalo y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado

mediciones de PCB en los transformadores que la Empresa tiene en las Localidades de Cosquín, Santa María de Punilla y Bialet Massé.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02267/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco, Leyba de Martí, Perla Ceballos y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado mediciones de PCB en los transformadores que la Empresa tiene en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02723/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa S.O.S. Chicos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 8

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02767/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a las viviendas sociales a construirse.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02606/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.S.E.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la autorización del incremento en la tarifa básica a empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02820/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la bonificación por jubilación que habrá de pagarse con Títulos o Bonos DoCOF, hasta dieciséis años de plazo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 28

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02836/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al emprendimiento agroproductivo asociado a la Escuela Dr. Florencio Bustos de la Localidad de Bouwer, Departamento Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

03040/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Perla Ceballos y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a los disturbios producidos en el Instituto CAMC, los días

1 y 2 de Abril del corriente año.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

03071/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., (Art. 102 C.P.), informe si ha realizado relevamiento de transformadores en las Localidades de Cosquín, Santa María de Punilla y Bialeto Massé, para determinar la existencia de PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

03079/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Ambiente y/o E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los transformadores de energía eléctrica existentes en Cooperativas de Obras y Servicios Públicos en la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 5 -

- A) **DESNUTRICIÓN INFANTIL. DIVERSOS ASPECTOS. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO PARA EVITAR NUEVOS CASOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **PROGRAMA “A LA MESA”, EN EL DPTO. TOTORAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **B° JUNIORS. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SUPUESTAMENTE CONTAMINADOS CON PCBs. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **RUTA PCIAL. N° 15, TRAMO CURA BROCHERO – TANINGA. EVALUACIÓN DE SU ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA.**

INSPECCIÓN PREVIA. PEDIDO DE INFORMES.

- F) **RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. ESTUDIOS POR LA D.A.S. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **DELITOS RURALES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **GOBIERNO PROVINCIAL. DEUDAS CON POLICÍAS RETIRADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PCIAL. E-55, RUTA PADRE LUCHESSI Y SAN NICOLÁS. SITUACIÓN DE DIVERSOS TRAMOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) **SECRETARÍA DE JUSTICIA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) **CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DEUDA DE MUNICIPIOS Y RETENCIONES EFECTUADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) **MUNICIPIOS – IPAM. ESTADO DE CUENTA. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) **POLICÍA DE LA PCIA. APORTES QUE PERCIBEN LAS REGIONALES POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) **LOCALIDAD DE SALDÁN. TESTEO TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DE LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) **DELITOS. COMISIÓN EN 2002 Y 2003. ESTADÍSTICAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- P) **EMBALSE DE RÍO TERCERO. POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL LAGO. ESTUDIOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Q) **DPTO. CRUZ DEL EJE. PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE. PEDIDO DE INFORMES.**
- R) **RALLY INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PEDIDO DE INFORMES.**
- S) **INCENDIOS FORESTALES. PLAN DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

T) DELITOS DOLOSOS. CIFRAS OFICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión con preferencia.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos números 6, 17, 18, 20, 21, 22, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, y 50 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por la legisladora Romero de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la próxima sesión, de los puntos 6, 17, 18, 20, 21, 22, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, y 50 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 6
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02290/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a casos de desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba y cuáles son las estrategias del Gobierno para evitar y/o diagnosticar nuevos casos.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02974/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Programa "A la Mesa" en las Localidades y Comunas del Departamento Totoral.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 18
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02984/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. y de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica, supuestamente contaminados con PCBs., del Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02711/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Accidentología de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe respecto de la realización de evaluaciones sobre el estado de la Ruta Provincial N° 15, en el tramo Cura Brochero – Tanninga.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02745/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe si la Agencia ha realizado alguna inspección previa al levantamiento de la clausura impuesta a la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia**- Artículo 122 y Concordantes -****02752/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DAS (Art. 102 C.P.), informe si ese organismo ha realizado estudios tendientes a determinar la existencia de contaminación del Río Suquia.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02705/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los delitos rurales en el interior de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02871/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las deudas que el Gobierno Provincial mantiene con los policías retirados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02462/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****03042/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Perla Ceballos y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Justicia (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de dicha Secretaría.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34**Pedido de Informes - Artículo 195****03064/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda de los Municipios con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba; retenciones efectuadas por esta última a los municipios desde el 1º de marzo del 2000 a la fecha y reintegros de coparticipación retenidos por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba a las Municipalidades.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 35**Pedido de Informes - Artículo 195****03067/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de cuenta entre los Municipios y el I.P.A.M..

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 41**Pedido de Informes - Artículo 195****03081/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los aportes que perciben las Regionales de la Policía de la Provincia de Córdoba por parte del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Pedido de Informes - Artículo 195

03087/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección de Ambiente de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. ha testeado los transformadores eléctricos pertenecientes a la E.P.E.C. ubicados en la Localidad de Saldán.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 44

Pedido de Informes - Artículo 195

03096/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre estadísticas de delitos cometidos en los meses de febrero y marzo de los años 2002 y 2003.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45

Pedido de Informes - Artículo 195

03100/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los estudios realizados sobre la posible contaminación del lago Embalse de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 46

Pedido de Informes - Artículo 195

03115/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecu-

tivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas que llevan a cabo la distribución de leche en el Departamento Cruz del Eje.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 47

Pedido de Informes - Artículo 195

03116/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la organización del Rally Internacional de la República Argentina, a llevarse a cabo del 8 al 11 de Mayo del corriente año.

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

PUNTO 48

Pedido de Informes - Artículo 195

03117/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al plan de prevención de incendios forestales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50

Pedido de Informes - Artículo 195

03121/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con las cifras oficiales de delitos dolosos registrados en la Provincia entre los meses de Enero y Abril de 2003.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- A) LEYES PROMULGADAS, SIN REGLAMENTAR. PEDIDO DE INFORMES.
- B) MORTALIDAD INFANTIL. ÍNDICES GENERALES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CENTRO EDUCATIVO TTE. PEDRO E. ARAMBURU. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ESCUELA DE B° PARQUE REPÚBLICA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA MARÍA DE PUNILLA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DESNUTRICIÓN. CASOS EN LA PROVINCIA, ESPECIALMENTE EN DPTO. TOTORAL. PEDIDO DE INFORMES.
- G) SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE NIÑOS EN RIESGO "AYUDANDO A CRECER". PEDIDO DE INFORMES.
- I) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PASANTES QUE PRESTAN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- J) BANCO DE LA GENTE. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos números, 1, 5, 11, 12, 15, 16, 19, 26, 37 y 43 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por la legisladora Romero de vuelta a comisión, con moción de preferencia para la sesión subsiguiente de los puntos números 1, 5, 11, 12, 15, 16, 19, 26, 37 y 43.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 1

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02907/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Leyes promulgadas sin reglamentar.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 5

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02361/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los índices generales de mortalidad infantil.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad

PUNTO 11

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02830/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Perla Ceballos y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Centro Educativo Teniente General Pedro E. Aramburu.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02858/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la

construcción de la Escuela de Barrio Parque República, incluida en el Plan 110 Nuevas Escuelas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02958/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Psiquiátrico Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02973/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de desnutrición presentados en la provincia, especialmente en las Localidades del Departamento Totoral.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03008/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Acuña y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Secretaría de Protección Integral del Niño y el Adolescente (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a esa Secretaría.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 26
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

02947/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa de Prevención y Asistencia de Niños en Riesgo "Ayudando a Crecer".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 37
Pedido de Informes - Artículo 195

03072/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los pasantes que prestan servicio en la administración pública y en el Banco Provincia de Córdoba.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43
Pedido de Informes - Artículo 195

03091/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos que hacen al funcionamiento del denominado Banco de la Gente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 7 -

- A) **LOTERÍA DE LA PROVINCIA. BALANCE GENERAL, ESTADOS CONTABLES Y CUADROS DE EVOLUCIÓN MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **INFORCAMPO EXPOSICIONES S.A. "MERCOLÁCTEA 2002". SUBSIDIO. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **DEUDAS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA E.P.E.C. CONCEPTOS Y MONTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **PLAN "100 ESCUELAS NUEVAS".**

- DIVERSOS ASPECTOS SOBRE LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) AGUAS CORDOBESAS S.A. CONTRATO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EMPRESAS DE SERVICIOS GENERALES. DEUDAS QUE MANTIENE EL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LOCALIDADES DE SANTA MARÍA DE PUNILLA Y COSQUÍN. CALIDAD DEL AGUA PROVISTA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. REUNIÓN CON JUECES DE PAZ, RELACIONADA CON LOS COMICIOS PROVINCIALES. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.
- I) DPTO. CRUZ DEL EJE. USO VIGAS DE MADERA COMPUESTA CON ESPECIES NATIVAS Y CULTIVADAS. INCENTIVO. SOLICITUD.
- J) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE STA. MARÍA DE PUNILLA. TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS EN DESUSO Y REZAGO. INCLUSIÓN EN NÓMINA DE BENEFICIARIOS. SOLICITUD.
- K) ENCUENTRO DE MINERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL NOROESTE ARGENTINO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) RÍO COSQUÍN. DETERIORO AMBIENTAL. MEDIDAS QUE REFUERZEN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS. SOLICITUD.
- M) INSTITUTO JOSÉ M. PAZ DE CÓRDOBA. ESPECIALIZACIÓN EN MICROEMPREDIMIENTO EDITORIAL. APOYO. SOLICITUD.
- N) CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES EN AMÉRICA Y EUROPA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- O) TORNEO NACIONAL DE MALAMBO Y DANZAS ARGENTINAS. INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN.
- P) SOLICITUD. MUSEO DEL CHE, EN ALTA GRACIA. INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN. SOLICITUD.
- Q) CONCURSO DE MAQUETAS PARA ESCULTURAS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- R) RUTA PCIAL. Nº 13, TRAMO A TRAVÉS DE PILAR. REPARACIÓN Y DEMARCACIÓN. SOLICITUD.
- S) I.P.E.M. Nº 16, DE B° QUINTAS DE ARGÜELLO. RED ELÉCTRICA. REPARACIÓN. SOLICITUD.
- T) ÓMNIBUS INTERURBANOS TRAMO SAN FRANCISCO - CÓRDOBA. AUMENTO DE FRECUENCIAS. SOLICITUD.
- U) JOVEN LEONARDO ALOCHIS. OBTENCIÓN CAMPEONATO ARGENTINO DE TRIATLÓN. BENEPLÁCITO.
- V) CAMPEONATO MUNDIAL DE RALLIES Y TERCERA DEL CERTAMEN DEL GRUPO DE PRODUCCIÓN. QUINTA FECHA. ADHESIÓN.
- W) PLANES DE JEFES Y JEFAS DE HOGAR. OBRA SOCIAL. INCORPORACIÓN. GOBIERNO NACIONAL. SOLICITUD.
- X) DÍA DE LA FAMILIA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, por contar con despacho de comisión solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento, para los puntos números 2, 9, 10, 24, 25, 38, 40, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por la legisladora Romero en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento interno, de aprobación de los puntos número 2, 9, 10, 24, 25, 38, 40, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 2
PROYECTO DE RESOLUCION - 02647/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución de la Provincia, que en el término de 15 (quince) días, informe lo siguiente:

1º) Balance General y Estados Contables de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002.

2º) Cuadros de Evolución Mensual de los rubros que explota y administra, discriminando en Ventas, Premios, Comisiones, Publicidad y Resultado.

Asís Nicolás, Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Dada la inexistencia de normas que estipulen la obligatoriedad de informar a esta Legislatura sobre la situación económica, patrimonial y los resultados de la gestión de las distintas empresas y organismos del Estado Provincial, y ante la necesidad de conocer los mismos, es que solicitamos por este proyecto de resolución la correspondiente documentación contable.

Asís Nicolás, Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 02647/ L/03, iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos. "Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Lotería de Córdoba S.E informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos referidos al balance general, estados contables y cuadros de evolución mensual de la lotería de la provincia de córdoba S.E. correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002" ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución de la Provincia, que en el término de 21 (veintiún) días, informe lo siguiente:

1º) Balance General y Estados Contables de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002.

2º) Cuadros de Evolución Mensual de los rubros que explota y administra, discriminando en Ventas, Premios, Comisiones, Publicidad y Resultado.

DIOS GUARDE A V.H.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo,
Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 9
PROYECTO DE RESOLUCION - 02603/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, en el marco del artículo 102 de la Constitución Provincial, en un plazo de 14 (catorce) días, informe:

1) Detalle de gastos que motivaron el otorgamiento de un subsidio de \$ 100.000 (pesos cien mil) a favor de Inforcampo Exposiciones S.A. (Expediente Nº 0311-022709/02, registro del Ministerio de Producción y Finanzas), Decreto Nº 1433, destinados a solventar los gastos que demandó la Exposición "Mercoláctea 2002", realizada en la Sociedad Rural de San Francisco, Departamento San Justo, entre los días 9 al 12 de mayo de 2002.

Asís Nicolás, Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En el Boletín Oficial del lunes 10 de febrero se publicó el Decreto Nº 1433 del Poder Ejecutivo, autorizando al Ministerio de Producción y Finanzas a otorgar a la empresa Inforcampo Exposiciones S.A., una ayuda económica de \$ 100.000 (cien mil pesos), en carácter de apoyo económico para solventar los gastos que demandó la organización de la Exposición "Mercoláctea 2002", realizada en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, entre los días 9 al 12 de mayo de 2002. De acuerdo a las atribuciones conferidas por el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, es nuestro interés conocer un detalle de los gastos afrontados con el mencionado subsidio.

Asís Nicolás, Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Economía, Presupues-

to y Hacienda, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 02603/L/03, iniciado por los legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Lotería de Córdoba S.E. informe (Art. 102 de la C.P.) sobre aspectos relacionados al otorgamiento de un subsidio a favor de la empresa Inforcampo Exposiciones S.A., destinado a solventar los gastos que demande la exposición Mercoláctea 2002, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, en el marco del artículo 102 de la Constitución Provincial, en un plazo de 14 (catorce) días, informe:

1) Detalle de gastos que motivaron el otorgamiento de un subsidio de \$ 100.000 (pesos cien mil) a favor de Inforcampo Exposiciones S.A. (Expediente N° 0311-022709/02, registro del Ministerio de Producción y Finanzas), Decreto N° 1433, destinados a solventar los gastos que demandó la Exposición "Mercoláctea 2002", realizada en la Sociedad Rural de San Francisco, Departamento San Justo, entre los días 9 al 12 de mayo de 2002.

DIOS GUARDE A V.H.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.

**PUNTO 10
PROYECTO DE RESOLUCION - 02693/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1. Deuda que el Gobierno Provincial mantiene con E.P.E.C.
 - a) Conceptos.
 - b) Montos.
2. Deudas que E.P.E.C. mantiene con el Gobierno Provincial.
 - a) Conceptos.
 - b) Montos.
3. Si se ha realizado alguna compensación.
 - Detalles del Convenio, si existiera.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

A fin de conocer sobre la existencia de deudas que mantienen el Gobierno Provincial y la E.P.E.C. en forma recíproca, y si se ha realizado a la fecha alguna compensación, se solicita el presente pedido de informe que se requiere aprobar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 02693/ L/03, iniciado por la legisladora Perla Ceballos "por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art.102 de la C.P.) sobre conceptos y montos de deudas entre el gobierno provincial y la E.P.E.C." ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintiún (21) días:

- Deuda que el Gobierno Provincial mantiene con E.P.E.C.
- Conceptos.
 - Montos.
- Deudas que E.P.E.C. mantiene con el Gobierno Provincial.
- Conceptos.
 - Montos.
- Si se ha realizado alguna compensación.
- Detalles del Convenio, si existiera.

DIOS GUARDE A V.H.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.

**PUNTO 24
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02261/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Acerca del registro de los planos según

leyes provinciales y normativas municipales, aportes previsionales Ley N° 8470, y responsables de tareas profesionales acorde a la legislación vigente, de los edificios educativos pertenecientes al denominado "Plan 100 Escuelas Nuevas" de la obra pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba, según la licitación pública aprobada por Decreto N° 975/2000, de la que resultara adjudicataria la Unión Transitoria de Empresas (UTE) Comercial del Plata S.A. y Electroingeniería S.A.-

a) Detallar el proceso licitatorio desde su inicio, presentación y apertura de pliegos, calificación por el Registro de Constructores, hasta su adjudicación y firma del contrato respectivo, con determinación de los intervinientes en cada paso.

b) Presentación de planos y legajo técnico aprobados y en condiciones, según legislación y normas municipales vigentes en la Provincia de Córdoba, aptos para el inicio de obra, para cada uno de los 127 edificios en sus respectivas localizaciones de los 94 terrenos.

c) Comprobantes de los aportes previsionales por las tareas profesionales de Proyecto con Detalles, Director Técnico y Representante Técnico de la Empresa, según legislación vigente para Colegios Profesionales pertinentes y Caja de Previsión Ley N° 8470, en concordancia con cada edificio de la citada obra.

d) Acta de inicio de obra y adelanto del porcentaje estipulado según pliego.

e) Certificados de obra para cada edificio, acta de recepción provisoria y etapa de garantía de obra, y acta de recepción con final de obra definitivo. Montos abonados y concepto de cada una de las erogaciones hasta cubrir el total de lo pactado contractualmente según los pliegos, la Ley de Contabilidad y la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

f) Montos abonados por todo concepto de Adicionales, Imprevistos, Mayores Costos, etc. Monto abonado total final del conjunto de edificios correspondientes a la mencionada obra "100 Escuelas Nuevas".

g) Explique por qué el personal profesional, técnico y administrativo de planta permanente, correspondiente a las áreas tradicionales de la DPA, fueron reemplazados por otros operadores de la Unidad de Gerenciamiento (UGIO) y las razones por las cuales se creó este nuevo organismo?.

h) ¿Cuál fue el procedimiento o método y los indicadores utilizados para la selección de los sitios o terrenos de emplazamiento para cada uno de ellos; así como los elementos, pautas e indicadores para determinar la red de establecimientos y su ponderación para establecer el dimensionado y carácter o rango de cada establecimiento?

2.- Explique por qué se adoptó el mismo criterio para la adjudicación de la segunda etapa del mencionado plan, con 110 edificios, si no se habían finalizado las primeras.

a) Detallar el proceso licitatorio desde su inicio, presentación y apertura de pliegos, calificación por el Registro de Constructores, hasta su adjudicación y firma del contrato respectivo, con determinación de los intervinientes en cada paso.

b) Presentación de planos y legajo técnico aprobados y en condiciones, según legislación y normas municipales vigentes en la Provincia de Córdoba, aptos para el inicio de obra, para cada uno de los 110 edificios en sus respectivos terrenos.

c) Comprobantes de los aportes previsionales por las tareas profesionales de Proyecto con Detalles, Director Técnico y Representante Técnico de la Empresa, según la legislación vigente para Colegios Profesionales pertinentes y Caja de Previsión Ley N° 8470, en concordancia con cada edificio de la citada obra.

d) Acta de inicio de obra y adelanto del porcentaje estipulado según pliego.

e) Informe en detalle qué cantidad de edificios se han iniciado, cual es su localización, estado de avance de cada uno de los 110 establecimientos y certificaciones abonadas.

3.- ¿Cuál es el origen de los fondos para las primeras 127 escuelas de la primera etapa, como para los 110 edificios de la segunda etapa?

4.- ¿Qué monto se recibió y cuánto se erogó hasta la fecha y por qué concepto e imputación? Proveer copia de los comprobantes de aportes a los Colegios Profesionales, la Caja de Previsión Ley N° 8470 y a los Municipios, realizados en tiempo y forma según prescriben las normas legales vigentes.

Liliana Olivero, Pablo Álvarez, Perla Ceballos, Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

El pueblo de Córdoba ante la difusión pública sobre sucesivos hechos que motivaron la atención de estos legisladores y de la prensa, alrededor de la obra de Gobierno denominada "Plan 100 Escuelas Nuevas", desde el inicio de un proceso licitatorio oscurecido por sospechas, el crecimiento abultado de los costos de la obra, modificaciones de localizaciones y destino de establecimientos, tiempos de ejecución y posibles incumplimientos del registro de los planos de obra y sus correspondientes aportes de ley, en tiempo y forma, que entre otras cuestiones afectaría fondos genuinos para jubilados y pensionados, como así también para más y mejores servicios

a los matriculados y el resto de la sociedad.

Este tema ha merecido, además, una presentación en la Fiscalía Anticorrupción por un Legislador Nacional por Córdoba y otra en los Tribunales II de la Provincia de Córdoba, por parte de la organización Arquitectos Cordobeses Autoconvocados, donde se realiza un pedido de investigación ante la posible violación de las leyes y normativas vigentes.

En momentos donde vivimos una situación social de aguda crisis, afectando a vastos sectores de la comunidad, con una espiral creciente de desocupación, en extremas condiciones de pobreza y falta de salud; con niños hambrientos, que asisten a establecimientos escolares y comedores populares, es imprescindible que se destinen correcta y adecuadamente los fondos públicos y se ajusten los controles a los "grandes contribuyentes", aplicando todas las normas y leyes sin prebendas ni privilegios, para que no se lleguen a perpetrar actos de evasión, violación de la legislación vigente, defraudación a entidades de orden público estatal y no estatal, etc.

Para que no se permita poner en estado de precariedad legal, donde se diluiría la responsabilidad profesional, civil o penal ante un eventual problema edilicio, en más de 200 establecimientos escolares a los que diariamente asisten miembros de la comunidad educativa.

Porque esta cuestión ha generado solicitudes en varios medios de prensa Córdoba, de la U.T.E CPC S.A. - Electroingeniería S.A., responsable de toda la obra, en la que no nos aporta certezas satisfactorias, ni precisiones suficientes, todo lo contrario: abona nuestra preocupación y la de la comunidad cordobesa, aportando información contradictoria y confusa.

Los cordobeses necesitamos, una vez más, todas las respuestas concretas para que se transparenten los actos de la obra pública en general y de la obra de Gobierno denominada "Plan 100 Escuelas Nuevas" en particular, por ello es importante que puedan responder este pedido de informes, adjuntando toda la documentación requerida para arribar a las explicaciones detalladas y suficientes que permita reconstruir la verdad que se expresa en este tipo de emprendimientos.

Por estas y otras razones que oportunamente expondremos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Liliana Olivero, Pablo Álvarez, Perla Ceballos, Carmen Acuña.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía al dictaminar acerca del Proyecto de Reso-

lución 02261/L/02, iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Perla Ceballos y Acuña por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura, informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos de los edificios educativos pertenecientes al denominado "Plan 100 Escuelas Nuevas", OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los veintiún (21) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

Acerca del registro de los planos según leyes provinciales y normativas municipales, aportes previsionales ley Nº 8470, y responsables de tareas profesionales acorde a la legislación vigente, de los edificios educativos pertenecientes al denominado "Plan 100 Escuelas Nuevas" de la obra pública del Gobierno de la Provincia de Córdoba, según la licitación pública aprobada por Decreto Nº 975/2000, de la que resultara adjudicataria la Unión Transitoria de Empresas (UTE) Comercial del Plata S.A. y Electroingeniería S.A.-

Detallar el proceso licitatorio desde su inicio, presentación y apertura de pliegos, calificación por el Registro de Constructores, hasta su adjudicación y firma del contrato respectivo, con determinación de los intervinientes en cada paso.

Presentación de planos y legajo técnico aprobados y en condiciones, según legislación y normas municipales vigentes en la Provincia de Córdoba, aptos para el inicio de obra, para cada uno de los 127 edificios en sus respectivas localizaciones de los 94 terrenos.

Comprobantes de los aportes previsionales por las tareas profesionales de Proyecto con Detalles, Director Técnico y Representante Técnico de la Empresa, según legislación vigente para Colegios Profesionales pertinentes y Caja de Previsión Ley Nº 8470, en concordancia con cada edificio de la citada obra.

Acta de inicio de obra y adelanto del porcentaje estipulado según pliego.

Certificados de obra para cada edificio, acta de recepción provisoria y etapa de garantía de obra, y acta de recepción con final de obra definitivo. Montos abonados y concepto de cada una de las erogaciones hasta cubrir el total de lo pactado contractualmente según los pliegos, la Ley de Contabilidad y

la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

Montos abonados por todo concepto de Adicionales, Imprevistos, Mayores Costos, etc. Monto abonado total final del conjunto de edificios correspondientes a la mencionada obra "100 Escuelas Nuevas".

Explique por qué el personal profesional, técnico y administrativo de planta permanente, correspondiente a las áreas tradicionales de la DPA, fueron reemplazados por otros operadores de la Unidad de Gerenciamiento (UGIO) y las razones por las cuales se creó este nuevo organismo?.

¿Cuál fue el procedimiento o método y los indicadores utilizados para la selección de los sitios o terrenos de emplazamiento para cada uno de ellos; así como los elementos, pautas e indicadores para determinar la red de establecimientos y su ponderación para establecer el dimensionado y carácter o rango de cada establecimiento?.

Explique por qué se adoptó el mismo criterio para la adjudicación de la segunda etapa del mencionado plan, con 110 edificios, si no se habían finalizado las primeras.

Detallar el proceso licitatorio desde su inicio, presentación y apertura de pliegos, calificación por el Registro de Constructores, hasta su adjudicación y firma del contrato respectivo, con determinación de los intervinientes en cada paso.

Presentación de planos y legajo técnico aprobados y en condiciones, según legislación y normas municipales vigentes en la Provincia de Córdoba, aptos para el inicio de obra, para cada uno de los 110 edificios en sus respectivos terrenos.

Comprobantes de los aportes previsionales por las tareas profesionales de Proyecto con Detalles, Director Técnico y Representante Técnico de la Empresa, según la legislación vigente para Colegios Profesionales pertinentes y Caja de Previsión Ley Nº 8470, en concordancia con cada edificio de la citada obra.

Acta de inicio de obra y adelanto del porcentaje estipulado según pliego.

Informe en detalle qué cantidad de edificios se han iniciado, cual es su localización, estado de avance de cada uno de los 110 establecimientos y certificaciones abonadas.

¿Cuál es el origen de los fondos para las primeras 127 escuelas de la primera etapa, como para los 110 edificios de la segunda etapa?.

¿Qué monto se recibió y cuánto se erogó hasta la fecha y por qué concepto e imputación?. Proveer copia de los comprobantes de aportes a los Colegios Profesionales, la Caja de Previsión Ley Nº 8470 y a los Municipios, realizados en tiempo y forma según prescriben las normas legales vigentes.

DIOS GUARDE A V.H.

Bonetto, López, Vaquero, De La Peña, Ciccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

**PUNTO 25
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02931/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al organismo que corresponda, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, se sirva informar en el plazo de cinco días sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan:

1.- Aguas Cordobesas S.A:

a.- Estado actual del pago del canon que la empresa debe pagar a la Provincia.

b.- Si existe mora, desde que tiempo y a que suma asciende.

c.- Estado actual de cumplimiento del contrato de la empresa con la Provincia:

c1.- Cantidad de medidores instalados y funcionando. Porcentaje con relación al total estipulado en el contrato.

c2.- Sobre la calidad del agua, informe que sustancias tóxicas contiene y si conserva su calidad de potable.

c3.- Condición actual de la presión en la red.

d.- Si está en discusión el contrato y si la respuesta es afirmativa en que instancia se encuentra.

Liliana Olivero, Pablo Álvarez.

FUNDAMENTOS

Ante las versiones que son de público conocimiento a cerca del incumplimiento contractual que la empresa Aguas Cordobesas S.A mantiene con la Provincia, vemos la necesidad que se informe a esta Legislatura sobre el estado actual de cumplimiento de ese contrato, del pago del canon por parte de la mencionada empresa en tiempo y forma.

Así también, las innumerables denuncias que los ciudadanos vienen realizando sobre la deficiente prestación de los servicios por parte de la empresa, la falta de infraestructura que priva a miles de familias de este elemento tan esencial para la vida, la degradación que en su calidad a sufrido este bien tan preciado, contaminado por la presencia de sustancias tóxicas motiva el presente informe; porque en esta relación prestador de servicio-usuario el que resulta compelido en el cumplimiento de su obligación

parece ser solamente el usuario, la parte más débil de esta relación contractual, que no elige con quien decide contratar, que solamente adhiere a un contrato cuyo contenido es impuesto por la empresa.

Por estos motivos y por otros que en su momento expondremos, es que solicitamos la aprobación del presente pedido de informes.

Liliana Olivero, Pablo Álvarez.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 02931/L/03 Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato con Aguas Cordobesas S.A., OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al organismo que corresponda, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, se sirva informar en el plazo de veintiún (21) días sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan:

Aguas Cordobesas S.A:

Estado actual del pago del canon que la empresa debe pagar a la Provincia.

Si existe mora, desde que tiempo y a que suma asciende.

Estado actual de cumplimiento del contrato de la empresa con la Provincia:

C1) Cantidad de medidores instalados y funcionando. Porcentaje con relación al total estipulado en el contrato.

C2) Sobre la calidad del agua, informe que sustancias tóxicas contiene y si conserva su calidad de potable.

C3) Condición actual de la presión en la red.

D) Si está en discusión el contrato y si la respuesta es afirmativa en que instancia se encuentra.

DIOS GUARDE A V.H.

Bonetto, López, Vaquero, De La Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 38

PROYECTO DE RESOLUCION - 3078/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

- 1.- Empresas de servicios generales
 - a.- Deudas que mantiene el Estado Provincial con Empresas de Servicios Generales.
 - Detalle de Empresas a las que se les adeuda y montos por:
 - Limpieza de edificios Públicos.
 - Limpieza de Hospitales y lavado hospitalario.
 - Limpieza de Escuelas.
 - b.- Antigüedad de las deudas.
 - c.- Fecha del último pago.
 - d.- Fecha probable de pago de estas deudas.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Denunciada como de "caótica" la situación por la que atraviesan diversas Empresas de Servicios Generales, a las que por servicios prestados por limpieza en edificios públicos, hospitales y escuelas, les adeuda el Gobierno Provincial una importante suma de dinero, demorado por meses el pago, lo que provoca la imposibilidad de continuar con la normal prestación, como así mantener el pago a empleados y proveedores de las mismas, generando una profunda inquietud sobre el futuro de esta fuente laboral y la prestación de tan importante servicio, se solicita la aprobación del presente proyecto que lleva expresa la necesidad de conocer la magnitud de este grave problema.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03078/ L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos. " Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Lotería de Córdoba S.E informe (Art. 102 de la C.P.) sobre deudas que el estado mantiene con Empresas de servicios Generales" ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintiún (21) días:

EMPRESAS DE SERVICIOS GENERALES
Deudas que mantiene el Estado Provincial

con Empresas de Servicios Generales.

Detalle de Empresas a las que se les adeuda y montos por:

- Limpieza de edificios Públicos.
- Limpieza de Hospitales y lavado hospitalario.
- Limpieza de Escuelas.
- Antigüedad de las deudas.
- Fecha del último pago.
- Fecha probable de pago de estas deudas.

DIOS GUARDE A V.H.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.

**PUNTO 40
PROYECTO DE RESOLUCION – 3080/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Agua y Saneamiento (D.A.S.) y Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.S.E.P.), en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- Tienen esos Organismos Poder de Policía, para verificar condiciones de uso para el consumo humano en que se encuentra el agua provista por:

a.- La Empresa Rosario de Punilla y la Cooperativa de Servicios Públicos El Alto Limitada, prestatarias del servicio, cada una de ellas de parte de la población de la localidad de Santa María de Punilla?

b.- Municipalidad de Cosquín u otra prestataria de existir, que provea servicio de agua a esa ciudad coscoína?

De ser afirmativo:

- Se solicita realizar los estudios correspondientes, ya que dicha agua es extraída del Río Cosquín, el que se sospecha podría estar contaminado.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Las últimas lluvias han motivado que los vecinos reclamen por el agua que distribuye la empresa Rosario de Punilla y la Cooperativa de Servicios Públicos El Alto Limitada. Cada uno de estos Organismos suministra el agua corriente a una parte importante de la población de Santa María de Punilla. Totalmente turbia, la misma se presenta no sólo como no apta para ingerir, sino que su condición la hace sospechosa de poder provocar efectos nocivos

más allá de la salud humana; lavarropas, termotanques y calefones, tanques de agua acumulando barro, etc., sufren sin duda por efecto de la entrada de agua totalmente oscura, ya que la misma extraída del Río Cosquín, el que se presume está contaminado, se distribuye por red domiciliaria. Del mismo modo reclaman y por la misma razón vecinos de la ciudad de Cosquín. En los momentos actuales, creer que la gente está en condiciones de abonar mensualmente lo que se cobra, como así la de disponer de gas para hervirla continuamente es un total despropósito. Estas localidad y ciudad, no cuentan con gas natural y el envasado es demasiado caro, muchas viviendas ni siquiera tienen esta comodidad, poseen una gran población infantil, que hace imposible un control estricto de hervido, lo que puede originar, de no ser apta para el consumo, una epidemia de hepatitis, gastroenteritis o alguna otra enfermedad de impredecibles consecuencias. De allí que se solicite información y acción de la D.A.S., y del E.R.S.E.P. de estar dentro de sus facultades hacerlo. Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03080/L/02 Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DAS y del E.R.S.E.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la calidad del agua provista a las Localidades de Santa María de Punilla y Cosquín, OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (Di.P.A.S) y Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.Se.P.) en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintiocho (28) días, el siguiente cuestionario respecto de las localidades de Cosquín y Santa María de Punilla, Dpto. Punilla:

1.- Tienen esos Organismos Poder de Policía, para verificar condiciones de uso de consumo humano en que se encuentra al agua provista por:

¿La Empresa Rosario de Punilla y la Cooperativa de Servicios Públicos El Elto Limitada, prestatarias del servicio, de cada una de ellas de parte de

la localidad de Santa María de Punilla?

Municipalidad de Cosquín u otra prestataria de existir, que provea servicio de agua a esa ciudad.

De ser afirmativo:

Se solicita realizar los estudios correspondientes, ya que la fuente es el Río Cosquín, el cual se sospecha estar contaminado.

DIOS GUARDE A V.H.

Bonetto, López, Vaquero, De La Peña, Ciccato, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 49
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03119/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia para que en un plazo de siete (7) días informe a esta Legislatura sobre lo siguiente:

1.- Cuáles fueron las razones para realizar el 24 de marzo ppdo. en dependencias de la Casa de Gobierno una reunión con los Jueces de Paz de la Provincia, relacionada con los comicios a realizarse el 8 de junio de 2003 para elegir Gobernador y Vice de la Provincia.

2.- Detalle pormenorizado de los temas tratados; y particularmente las "orientaciones" e "instrucciones" dadas a los Jueces de Paz sobre sus "deberes" para esa elección.

3.- Si los mencionados funcionarios judiciales fueron citados en su carácter de Presidentes de las Juntas Electorales Municipales o en alguna otra condición.

4.- En que carácter participaron el Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales, Sr. Carlos T. Alesandri y el ex Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Domingo Carbonetti.

Jorge Font, Alfredo Blanco, Abelardo Karl

FUNDAMENTOS

La ciudadanía de nuestra provincia se ha enterado que el Poder Ejecutivo Provincial ha realizado el pasado 24 de marzo en el "Quincho" de la Casa de Gobierno una reunión a la que convocó a los Jueces de Paz de la Provincia en su carácter de Presidentes de las Juntas Electorales Municipales y con el objeto de "instruirlos" y "orientarlos" sobre sus "deberes" en la próxima compulsión electoral provincial.

En la misma participaron el Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales, Sr. Carlos Alesandri, seguramente para realizar alguna acción "preventiva" al estilo del Comando Policial re-

cientemente implementado, y el ex Fiscal de Estado, Dr. Domingo Carbonetti, quién renunciara a su cargo al ser imputado por la Justicia.

Si los Jueces de Paz, naturales Presidentes de las Juntas Electorales Municipales y Comunales, fueron citados para asesorarlos sobre los comicios de esos niveles, en los que efectivamente tienen algunas responsabilidades que cumplir, el Gobierno del Dr. De la Sota ha incurrido en intromisión de poderes y no tiene excusas para justificar semejante atropello y afrenta a la confianza pública; y si lo hizo en otra condición o para otras circunstancias electorales ha confundido los intereses partidarios con los del Estado, utilizando la infraestructura de este en beneficio de aquél.

Pero lo que más llama la atención es la presencia del Dr. Domingo Carbonetti junto al Secretario Alesandri. ¿Pueden los ciudadanos seguir consintiendo que actuales y ex funcionarios autoritarios "aprietan" a los Jueces de Paz recordándoles que han sido designados políticamente por ellos y deben responder a los intereses de su Partido?. ¿Qué respeto por la ley puede tener un gobierno que efectúa en la Casa de Gobierno "mitines políticos" encabezados por funcionarios que ya no lo son? ¿Cuál es el compromiso republicano de funcionarios de gobierno que permiten que otros ex funcionarios que han dejado su cargo por la imputación de los magistrados y la condena pública, hoy vuelven a organizar bajo el amparo del gobierno reuniones de "orientación" e "instrucción", vulgarmente "apriete", a quienes por Constitución y Ley son Jueces de Paz? ¿Cuál es la atribución o el derecho de Domingo Carbonetti, para reunir en dependencias del Gobierno y dar instrucciones a autoridades creadas por nuestra Constitución?.

Porque no podemos los cordobeses acostumbrarnos a tolerar lo que ya es una costumbre: la utilización de los recursos humanos y materiales del Estado por un grupo de personas que solo busca la acumulación de poder en beneficio propio, y por los demás fundamentos que daremos al momento de su tratamiento en el recinto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge Font, Alfredo Blanco, Abelardo Karl

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 03119/L/03, Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Font, Blanco y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (art. 102 C.P.) sobre las razones para realizar en dependencia de la Casa de Gobierno una reunión con Jueces de Paz, relacionadas con los comicios del

08 de junio de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia para que en un plazo de catorce (14) días informe a esta Legislatura sobre lo siguiente:

1.- Si se realizó y, en caso afirmativo, cuáles fueron las razones para realizar una reunión el 24 de marzo pasado en dependencias de la Casa de Gobierno, con los Jueces de Paz de la Provincia, y si tuvo relación con los comicios a realizarse el 8 de junio de 2003 para elegir Gobernador y Vice de la Provincia.

2.- Detalle de los temas tratados y particularmente si hubo "orientaciones" e "instrucciones" a los Jueces de Paz sobre sus "deberes" para esa elección.

3.- Si los mencionados funcionarios judiciales fueron citados en su carácter de Presidentes de las Juntas Electorales Municipales o en alguna otra condición.

4.- Si participaron el Secretario de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales, Sr. Carlos T. Alessandri y el ex Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Domingo Carbonetti y, en su caso, en qué carácter lo hicieron.

DIOS GUARDE A V.H.

Ruiz, Uez, Fernández, Fortuna, Font, Karl, Lizio, Domínguez.

**PUNTO 51
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03105/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del órgano competente incentive el uso de vigas de madera maquinada o madera estructural compuesta con especies nativas y cultivadas, en el departamento de Cruz del Eje.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

La viga se elaborada con pequeñas tablas o partes de madera proveniente de bosques nativos y de cultivos, uniéndose las mismas con pequeñas lí-

neas de adhesivos, conformando un todo mucho más resistentes que las sumas de las partes, y más estable que si se tratase de una única pieza de madera.

Se obtiene de este modo una viga de largos a elección, pieza clave por su solidez y su belleza, en la construcción de toda estructura que se destaque por su diseño y calidez.

Pero el objetivo es evitar los desperdicios existentes en la utilización de la madera en lugares donde realmente escasea, incentivando a la producción de vigas con estos elementos, lo que trae aparejado mano de obra para la región.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03105/L/03, iniciado por los Legisladores Archilla y Ruiz, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, incentive el uso de vigas de madera maquinada o madera estructural compuesta con especies nativas y cultivadas en el Departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incentive el uso de vigas de madera maquinada o madera estructural de especies nativas y cultivadas en el norte y noroeste de la provincia.

DIOS GUARDE A V.H.

Archilla, Eslava, Flores Durán, Massei, Nicolás, Uez, Vigo.

**PUNTO 52
PROYECTO DE DECLARACION - 03172/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, incluya en la nómina de Bomberos Voluntarios de ciudades y localidades cordobesas a beneficiarse con la transferencia de vehículos sin cargo,

considerados en desuso o rezago por reparticiones oficiales, a los Bomberos Voluntarios de Santa María de Punilla.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En el Boletín Oficial de fecha 25 de abril de 2003 N° 79, se publica bajo Resolución N° 864 del Ministerio de Producción y Finanzas (30/12/02), que se han adjudicado a diversas localidades de esta Provincia, en carácter de donación, vehículos pertenecientes al Ministerio de Salud y de ese Ministerio. Tales vehículos fueron declarados en desuso o rezago y transferidos a distintas localidades, cuya nómina figura en el Anexo I. Encontrándose, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María de Punilla en reestructuración y careciendo de elementos imprescindibles, tales como vehículos y otros no menos importantes, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio del organismo correspondiente se incluya en la nómina de Cuerpos de Bomberos Voluntarios beneficiados, al Cuerpo que en Santa María de Punilla realiza una labor encomiable, en su lucha permanente contra el fuego que diezma nuestros recursos naturales, como así las crecientes de los ríos que ponen en serio peligro la vida y bienes de las poblaciones a las cuales acuden en ayuda, incluyendo accidentes de diversa naturaleza. A la valentía y a la vocación de servicio se las debe apuntalar con elementos que brinden mayor seguridad, eficiencia y eficacia. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03172/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya a los Bomberos Voluntarios de Santa María de Punilla en la nómina de beneficiarios para la transferencia de vehículos en desuso y rezago por reparticiones oficiales, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya a los Bomberos Voluntarios de Santa María de Punilla, en la nómina de entidades

beneficiadas con la transferencia sin cargo de vehículos en desuso o considerados rezagos por diversas reparticiones oficiales.

DIOS GUARDE A V.H.

Rufeil, Remedi, González Castellanos, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez Reyna, Olivero Liliana.

PUNTO 53

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03165/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del Primer Encuentro de Minería e Infraestructura del Noroeste Argentino el cual se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Junio de 2003 en San Miguel de Tucumán, organizado por las provincias de Jujuy, Catamarca, Salta y Tucumán, con la intención de reafirmar la continuación de una serie de encuentros regionales.

Beatriz Leyba de Marti.

FUNDAMENTOS

Es necesario resaltar la importancia de la realización del Primer Encuentro de Minería e Infraestructura del Noroeste Argentino porque los contenidos a tratar están orientados al crecimiento de esta actividad productiva a través del abordaje de las problemáticas, avances y realizaciones del sector minero y también de la infraestructura asociada al mismo.

Con el auspicio de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, Minera Alumbreira Ltd., Minera Aguilar, Minera del Altiplano FMC, YMAD y Borax Argentina.

La Cámara de Empresarios Mineros de Córdoba, envió a la organización de este evento su adhesión, comprometiendo la presencia de quienes tienen una importante historia en la minería argentina y que prioriza el aporte al desarrollo productivo, más allá de las cuestiones geográficas.

La idea de plasmar reuniones regionales es uno de los sustentos básicos para llevar adelante el análisis de este tipo de temáticas que permitan profundizar la realidad minera.

Entre los principales temas a tratar figuran: Obras de infraestructura, debido a la necesidad imperiosa de concretar obras energéticas y viales de envergadura que faciliten el desarrollo productivo; Acuerdos binacionales, Proyectos de inversión y Actividad minera en países vecinos.

Otro aspecto sobresaliente se relaciona con la calidad de las presentaciones institucionales o

empresarias que realizan un repaso de lo hecho y al mismo tiempo de proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

La intención es que se conforme un verdadero ámbito de debate y exposición del cual formen parte los organismos del Estado, prestadores de servicios, mineras y empresas de exploración.

Por las razones expuestas es que solicito se dé aprobación al presente proyecto de Declaración.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03165/L/03, iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del Primer Encuentro de Minería e Infraestructura del Noroeste Argentino, a llevarse a cabo del 25 al 27 de Junio de 2003 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Keegan, De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Zanotti, Nicolás.

PUNTO 54

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00892/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contribuya con medidas urgentes y efectivas que refuercen las acciones emprendidas por el Consejo de Centros Vecinales de Cosquín, conjuntamente con los Municipios locales de Santa María de Punilla y Bialet Massé, tendientes a poner fin al proceso de deterioro ambiental que afecta al Río Cosquín, corriente de agua que se encamina hacia un proceso de eutroficación similar al que afecta al Lago San Roque.

Perla Ceballos, Elsa Gonzalo.

FUNDAMENTOS

El Río Cosquín es quizás uno de los más conocidos de Córdoba, dentro del resto del País. Se desgrana su vida en el canto, que recrea sus lugares, su encanto y su magia. El poeta lo ha convertido en ese viejo Río Cosquín ... Testigo quieto ... que se

escucha desde la misma Plaza Nacional del Folklore y que llega por obra y gracia de los medios de comunicación a rincones lejanos, trascendiendo fronteras, derribando distancias, murmurado por voces distintas pero con lenguaje claro y definido cuando lo nombran Río Cosquín. Este río rumoroso recorre generoso, serpenteando entre piedras milenarias y recodos, otras poblaciones a su paso hacia el Lago San Roque a cuyas aguas se viene a confundir, Santa María de Punilla y Bialet Massé que lo reciben y adoptan como parte indiscutible de su entorno y atractivo. El turismo se recrea de este Río que cobra vida distinta en Balnearios y Tomas, enriqueciendo el lugar y motorizando un ingreso monetario de suma importancia para su población, puesto que genera una infraestructura hotelera considerable, posibilitando el progreso de comercios y puestos de trabajo. Pero este Río sufre desde hace ya un tiempo, un proceso de eutroficación similar al que afecta al Lago San Roque, que lo pone en grave peligro, motivando al Consejo de Centros Vecinales de Cosquín – que agrupa 18 entidades – como así a los Municipios de Santa María de Punilla y Bialet Massé, quienes para salvarlo han emprendido acciones que permitan poner fin a este proceso de deterioro ambiental que lo afecta. Para ello, han creado un plan rector para su ordenamiento integral; se trata aquí de salvar y proteger el principal atractivo natural y turístico de la zona, el que además proporciona el agua para los habitantes de las tres poblaciones, Con sólo 14 Km. de extensión, este Río sufre la edificación sin control en sus márgenes, 9 azudes niveladores se han construido disminuyendo la velocidad de circulación del agua a niveles mínimos, quitándole energía y oxigenación, llevándolo así a un proceso de eutroficación. Para revertir esta situación que perjudicaría inclusive a los habitantes de Córdoba, además del esfuerzo de estas poblaciones se requiere del apoyo del Poder Ejecutivo Provincial, aporte a evaluar desde el mismo Gobierno, el que será sin duda, vital para encarar las obras proyectadas y dar efectiva solución a tan grave problema.

Perla Ceballos, Elsa Gonzalo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00892/L/02, iniciado por las Legisladoras Perla Ceballos y Gonzalo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contribuya con medidas urgentes y efectivas que refuercen las acciones emprendidas por el Consejo de Centros Vecinales de Cosquín, conjuntamente con los Muni-

cipios locales de Santa María de Punilla y Biale Massé, tendientes a poner fin al proceso de deterioro ambiental que afecta al río Cosquín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Molina, Annovassi, López Martín, Juncos, Romero, Remedi.

PUNTO 55

**PROYECTO DE DECLARACION - 3076/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, preste apoyo, dentro de sus posibilidades, al Instituto "José María Paz", ubicado en Avenida General Paz 488 - Córdoba, quien necesita de computadoras, herramientas imprescindibles para lograr acceder a la especialización del plan de estudios, consistente en Microemprendimiento Editorial, contando la Institución con una trayectoria de 61 años como Bachillerato Nocturno de esta ciudad.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Directivos y alumnos del Instituto "José María Paz", ubicado en Avenida General Paz 488 - Córdoba Capital, se encuentran preocupados por no poder contar con computadoras suficientes para llevar adelante el plan de estudios, cuya especialización consiste en Microemprendimiento Editorial, el cual tiene ya tres años de vigencia y su proyecto institucional consta de tres ediciones consecutivas de la Revista Nuestra Alternativa. Con una trayectoria de 61 años como Bachillerato Nocturno en esta ciudad de Córdoba, aporta a la población adulta que concurre, esta valiosa posibilidad de progreso, la mayor cantidad de alumnos trabaja y encuentran en esta Institución la opción válida de concluir sus estudios secundarios, tal la clara propuesta que representa. Por ello, conocedores de que la enseñanza-aprendizaje abre caminos inagotables de satisfacción, autoestima y crecimiento personal, propiciando la realización del ser humano, misión más que loable, es que elevan este pedido al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba por intermedio de este Bloque Legislativo, para que dentro de su alcance, acuda en apoyo de esta Institución de enseñanza deseosa de brindar a los adultos, una mayor calidad educativa. Por lo expuesto se solicita la

aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03076/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, preste apoyo al Instituto José María Paz de la Ciudad de Córdoba, para lograr acceder a la especialización en Micro-empredimiento Editorial, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 56

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03095/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa organizado por la Agencia Córdoba DACyT - Junta Provincial de Historia de Córdoba - Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, a realizarse los días 10, 11 y 12 de julio de 2003 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

Con el auspicio de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana (Shela) se realizará por primera vez este congreso que tendrá como sede la ciudad de Córdoba y cuyos objetivos son:

- Convocar a los especialistas e investigadores en el tema de Historia de la Universidad.
- Trazar el estado actual de las investigaciones sobre el tema.

Intercambiar avances de investigación de los últimos años.

- Elaborar estudios comparativos.
- Proponer pautas metodológicas y criterios históricos críticos para la elaboración de una historia de la universidad latinoamericana.

- Elaborar estudios prospectivos.
 - Actualizar la bibliografía y los trabajos sobre fuentes y documentación.
- Los temas sobre los cuales se realizarán las ponencias serán:
- Labor académica de las ordenes religiosas en las universidades.
 - Estatutos, Constituciones y Reformas de Planes y Estudios.
 - Estudiantes, Graduados y Profesores.
 - Los Movimientos Estudiantiles
 - Bibliotecas, Textos y Manuales universitarios.
 - Minorías y Marginados del Sistema universitario.
 - Finanzas universitarias.
 - Proyección de la Universidad en la Sociedad.

Por la importancia y trascendencia internacional del congreso se solicita la aprobación de este proyecto de declaración.

Luz Remedi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03095/L/03, iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo el Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa, a llevarse a cabo del 10 al 12 de Julio del corriente año en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 57

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03097/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés Provincial, el torneo Nacional de Malambo y Danzas Argentinas, a llevarse cabo los

días 12 y 13 de Julio del corriente año, en la Ciudad de Córdoba, organizado por el Centro de Enseñanza de Folklore Argentino.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

Todo evento que signifique mantener viva en nuestra sociedad las tradiciones nacionales, es merecedor del apoyo de las autoridades provinciales.

La realización de este festival, para conmemorar los 22 años del primer festival competitivo de Danzas Folklóricas Argentinas a nivel de academias, aparece como un acontecimiento importante, el cual tuvo en 1978 el año de inicio en materia de encuentros de este tipo.

Debemos destacar, que el Centro de Enseñanza de Folklore Argentino, cuenta con 800 bailarines de todo el país, entre niños, jóvenes y adultos, los cuales se fortalecen y contribuyen a afianzar nuestra Identidad Nacional, difundiendo la Cultura Popular de nuestro país.

Es necesario que en nuestra provincia, se le dé la importancia que tiene este tipo de encuentros, pues ello lleva no sólo al aprendizaje de nuestras danzas, sino que contribuyen al conocimiento de las tradiciones nacionales, como también a perpetuar acervo la cultura Nacional.

Creemos necesario apoyar todo iniciativa en este sentido, a fin de que nuestros jóvenes mantengan viva nuestras tradiciones folklóricas, que son un pilar fundamental de la cultura de nuestro país.

Por lo expuesto, es que consideramos de importancia el presente proyecto de declaración solicitando a la Legislatura de Córdoba, le preste aprobación al mismo.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03097/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, declare de Interés Provincial el Torneo Nacional de Malambo y Danzas Argentinas, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de Julio del corriente año en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 58
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03136/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Museo del Che, sito en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

Adriana Domínguez Reyna, Beatriz Lizio, Carmen Acuña, Roberto Urquía, Pablo Alvarez, Liliana Olivero, María Amelia Chiofalo, María Fernández, Perla Ceballos, Noris Tais.

FUNDAMENTOS

Al cumplirse el próximo 14 de Junio el 75º aniversario del nacimiento de Ernesto Guevara, incansable luchador por la libertad e independencia de nuestra América, inspirado en los principios y el legado histórico de nuestros libertadores, Simón Bolívar y José de San Martín, es que consideramos oportuna la ocasión para que el Poder Ejecutivo de la Provincia declare de Interés Provincial el Museo del Che erigido sobre la que fuera su casa durante su infancia.

Entendemos que declarar de Interés Provincial el nombrado museo es contribuir a su difusión, conservación, es promover el fortalecimiento y recreación de la memoria histórica de nuestro pueblo.

Adriana Domínguez Reyna, Beatriz Lizio, Carmen Acuña, Roberto Urquía, Pablo Alvarez, Liliana Olivero, María Amelia Chiofalo, María Fernández, Perla Ceballos, Noris Tais.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03136/L/03, iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Lizio, Acuña, Urquía, Álvarez, Liliana Olivero, Chiofalo, Fernández, Perla Ceballos y Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el Museo del Che, sito en la Ciudad de Alta Gracia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 59
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03159/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al Concurso de Maquetas para Esculturas denominado "Arte en la ribera del Suquía, sus afluentes y canales" que se realizará entre el 25 de abril de 2003 y el 30 de mayo de 2003, organizado por la Secretaría General de la Gobernación, la Agencia Córdoba DAC y T y las Direcciones de Cultura y de Ambiente.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

La presencia del arte en el espacio público representa la valoración que los individuos de una comunidad hacen de su propio patrimonio cultural al exponerlo a consideración de los transeúntes locales y de los visitantes.

Desde el punto de vista de la decisión político-cultural, la inserción de piezas artísticas en el espacio público implica el reconocimiento del potencial educativo; de consolidación de la identidad y de capitalización simbólica a través del incremento de las colecciones oficiales con nuevos ejemplares estéticos para las generaciones actuales y futuras.

El concurso "Arte en la ribera del Suquía, sus afluentes y canales" posibilitará una oportunidad para que la comunidad perciba y disfrute mediante la expresión del escultor imágenes que signifiquen los argumentos del amor, el cuidado y el respeto a la naturaleza; la calidad de vida para todos; la interacción adecuada entre lo natural y el espacio urbano para el bienestar y la salud ciudadana.

Aportará señales artísticas que indiquen los ámbitos físicos recuperados por el Programa "Remediación del Suquía" para el encuentro, la comunicación el descanso y las actividades sociales tales como las culturales, las deportivas y las recreativas.

OBJETIVOS:

Generales

Fomentar la expresión y la producción artística de la Provincia con la presencia de obras plásticas

Incrementar el patrimonio escultórico de la Provincia

Específicos

Convocar a la comunidad para crear manifestaciones estéticas que identifiquen, representen y signifiquen las sanas, armoniosas y estimulantes

vinculaciones entre vida urbana, humanidad y naturaleza perseguidas como meta por el Programa de Remediación del Suquía.

Realizar una escultura original y localizarla en espacio asignado por el proyecto general en las márgenes del Suquía.

Cada participante podrá presentar hasta una maqueta de una escultura inédita y la que sea seleccionada por el Jurado será construida en sus materiales y tamaño definitivo, por el ganador del concurso. La inauguración se efectuará el 30 de mayo de 2003 y ese mismo día se hará entrega de los Premios a los ganadores.

Por los motivos expuestos solicitamos la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Luz Remedi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03159/L/03, iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual expresa beneplácito y adhesión al Concurso de Maquetas para Escultura, denominado "Arte en la Ribera del Suquía, sus Afluentes y Canales", a llevarse a cabo del 25 de Abril al 30 de Mayo del corriente año, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Acuña, Álvarez.

PUNTO 60

PROYECTO DE DECLARACION - 03180/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Organismo correspondiente, proceda a la urgente reparación y demarcación de la Ruta Provincial 13, controlando la existencia de señalizaciones adecuadas que adviertan a los conductores sobre su circulación, como así se dote de mayor iluminación y senda peatonal, brindando garantías a la población de Pilar, cuyo poblado atraviesa, observándose que en el sector existen tres escuelas cercanas.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Gran preocupación causa a la población de Pilar, la Ruta Provincial 13. Vecinos de los Barrios cercanos a la Ruta, denuncian que pese a haber reclamado ante Vialidad Provincial, al Ejecutivo de esa Municipalidad y su Concejo Deliberante para que tomen recaudos por los peligros que representa esa Ruta para sus habitantes, nada se ha hecho aún. Autos que la transitan a velocidades extremas, existiendo un flujo importante, ya que provienen mayormente de Santa Fe, camiones y colectivos que la recorren habitualmente, llevan angustia a quienes deben cruzarla, observándose que este sector cuenta con tres escuelas: Nuestra Señora de Pilar, Juan Bautista Bustos e IPPEM Eduardo Olivera, como así la extensión universitaria de la Universidad Nacional de Villa María, lo que hace más inquietante la situación ya que se carece de la debida iluminación, como así falta demarcación y no cuenta con señalización suficiente, advirtiéndose a los conductores existencia de curvas cerradas, contracurvas, velocidad máxima permitida, etc. , no hay senda peatonal para mayor seguridad de la gente, el asfalto presenta baches y registra ya muchos accidentes con víctimas fatales, algunas de ellas niños, lo que demuestra la necesidad imperiosa de tomar urgentes medidas para atacar el problema de fondo, sin más dilaciones. Por lo expuesto se solicita la intervención del Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Organismo correspondiente a través de la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03180/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación y demarcación de la Ruta Provincial N° 13, en especial en el tramo que atraviesa la Localidad de Pilar, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, vea la factibilidad de reparar y demarcar la Ruta Provincial N° 13,

en especial en el tramo que atraviesa la Localidad de Pilar.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 61
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03191/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, se dirige al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fin de solicitarle contemple la posibilidad de la reparación en forma inmediata de los problemas eléctricos que sufre la escuela IPEM N° 16, de Barrio Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

El estado edilicio de cualquier establecimiento educacional, debe comprometer el esfuerzo del Gobierno Provincial, a fin de solucionar rápidamente cualquier deficiencia en los edificios destinados a la educación.

Un correcto mantenimiento preventivo, sin lugar a dudas contribuye en la conservación de los establecimientos, del mismo modo que un mantenimiento correctivo eficaz, da lugar a solucionar los problemas que se presentan, de forma oportuna.

Creemos que este caso es de suma importancia, debiendo proceder a la reparación de las instalaciones eléctricas en el IPEM N° 16 pues no solamente se contribuye con el bienestar de los educandos si no además se evitan riesgos para los estudiantes.

Es de destacar que ante problemas de este tipo, el riesgo de electrificación del edificio, aparece como un grave problema para la población estudiantil.

Por lo expresado, es que consideramos necesario que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través del organismo que corresponda proceda a las reparaciones necesarias, con el fin de evitar riesgos para los alumnos que asisten al establecimiento.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar

acerca del Proyecto de Declaración N° 03191/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, la reparación de la Red Eléctrica de la Escuela I.P.E.M. N° 16 de Barrio Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Arquitectura, proceda a la reparación de la Instalación Eléctrica de la Escuela I.P.E.M. N° 16 de Barrio Quintas de Argüello, de la Ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 62
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03202/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que la Dirección de Transporte de la Provincia arbitre los medios necesarios para aumentar las frecuencias de las líneas de ómnibus interurbanos que circulan en el tramo San Francisco-Córdoba, como así también inicie acciones que posibiliten la habilitación de otras empresas de transporte que transitan por dicho tramo, a efectos de poder levantar pasajeros en las poblaciones comprendidas.

Carmen Acuña, Fanny Taranzano, Guillermo González, Carlos Cornaglia, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración se sustenta en la insuficiencia e ineficacia del servicio de transporte que traslada pasajeros hacia y desde la ciudad de Córdoba y que día a día padecen gran número de cordobeses.

Por ello, se solicita a la Dirección de Transporte que arbitre los medios necesarios, no sólo para aumentar la frecuencia del transporte existente, sino también para que se trabaje en el sentido de que otras empresas puedan cubrir el servicio.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Carmen Acuña, Fanny Taranzano, Gui-

Ilermo González, Carlos Cornaglia, Jorge Giustina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03202/L/03, iniciado por los Legisladores Acuña, Taranzano, González Castellanos, Cornaglia, Giustina, Sueldo y Perla Ceballos, por el cual solicita a la Dirección de Transporte de la Provincia, el aumento de frecuencias de las líneas de ómnibus interurbanos que circulan en el tramo San Francisco - Córdoba, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Transporte de la Provincia, vea la factibilidad de aumentar la frecuencia de las distintas prestadoras del servicio de transporte de pasajeros, para el corredor interurbano San Francisco - Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Molina, Luque, Lizio, Castro.**

**PUNTO 63
PROYECTO DE DECLARACION - 03174/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la consagración como Campeón Argentino de Triatlón "Inronman" (hombre de hierro), del joven Leonardo Alochis de Santa María de Punilla, en la prueba realizada en Chajarí - Entre Ríos - el día 19 de abril del año en curso.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El joven Leonardo Alochis, de Santa María de Punilla - Departamento Punilla, Sierras de Córdoba - se consagró Campeón Argentino de Triatlón "Inronman" (hombre de hierro), logrando el primer nivel argentino y quedando muy bien posicionado a nivel mundial, en la prueba realizada el sábado 19 de abril próximo pasado en Chajarí - Entre Ríos. La exigente competencia consta de un recorrido de

3.600 metros en natación, 180 Kms. en ciclismo y 42 Kms. de maratón, y Alochis sobresalió de entre más de cien competidores, en un esfuerzo manifiesto, fruto de un entrenamiento constante desde hace cinco años, que contó con el asesoramiento de un profesional nutricionista de Casilda - Santa Fe -, de un profesor de natación, la colaboración a distancia de un profesor cubano y del profesor Canale, ex entrenador de Eugenio Adaglio, su entrenador personal. Por tanto esfuerzo, por este ejemplo de responsabilidad, disciplina y empeño, esta Legislatura expresa su beneplácito, reconociendo los valores que empujan sanamente a jóvenes como Alochis a superarse, digna acción a imitar por sus pares. Por lo expresado, se solicita la aprobación de este proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03174/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la consagración como Campeón Argentino de Triatlón "IRONMAN" del joven Leonardo Alochis, de Santa María de Punilla, en la prueba realizada en Chajarí, Entre Ríos, el 19 de Abril del año en curso, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Juncos, Mancilla, Carranza, Giustina, Contreras.

**PUNTO 64
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03194/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la Quinta Fecha del Campeonato Mundial de Rallyes y Tercera del Certamen del Grupo de Producción, entre los días 8 al 11 de mayo del año dos mil tres, en nuestras sierras cordobesas, para lo cual se estableció la rampa de largada y final en Villa Carlos Paz, y base de parque de servicio en la localidad de La Cumbre.

Gustavo Castro.

FUNDAMENTOS

Una vez más llega a las sierras cordobesas, el mayor evento automovilístico argentino a nivel internacional, el "Rally Argentina", para disputar la quinta fecha del Campeonato Mundial de Rallyes y tercera del certamen del Grupo de Producción, entre los días 8 al 11 de mayo del corriente año.

La prueba estará organizada por el Automóvil Club Argentino, institución que el próximo año celebra sus 100 años de vida y que tiene el orgullo de haber recibido una mención especial por el mérito organizativo de la edición anterior, la que fue presenciada por más de un millón y medio de espectadores en la ruta.

El interés deportivo de la carrera está asegurado con la presencia de seis Constructores que lucharán por el triunfo en Argentina: Peugeot, Ford, Citroen, Subaru, Hyundai y Skoda, y cada una de las escuadras tendrá distintas expectativas en relación a la competencia, que es la única que se disputa en territorio americano.

Al comando de los autos de mayor desarrollo tecnológico, encontraremos a un argentino: Gabriel Pozzo, ex campeón del mundo del Grupo Producción, quien irá en busca de la hazaña con el Skoda Octavia Evo III. Habrá 20 pilotos disputando el Campeonato del Mundo del Grupo Producción, categoría de formación para la especialidad, y otro cordobés Marcos Ligato, tratará de hacer prevalecer su mejor conocimiento de los caminos.

Durante la competencia, habrá un espacio que nos colmará de emoción que será cuando Gabriel Raies, retirado oficialmente desde hace cinco meses, volverá a subirse a un auto de competición, el Toyota Corolla WRC.

En esta nueva edición del Rally Argentina, el tradicional esquema de etapas en valles diferentes ha sido cambiado por un itinerario más compacto, con Base en La Cumbre, resolución que nos enorgullece, ya que ello significa que esta bella Localidad será conocida a nivel internacional, con toda la importancia que ello implica.

La renovación permitió volver a disputar los tramos del norte que rodean a Ischilín, los cuales no se usaban desde comienzos de los '90. El Rally tendrá una estructura modular. El bloque que conforman los tramos de Ischilín se repite al final de la misma primera etapa; en medio se ubican tres especiales de Punilla y las Sierras Chicas; y son los tramos La Falda-Villa Giardino y La Cumbre-Agua de Oro y Ascochinga-La Cumbre, de superficie algo más blanda, y que se vuelven a disputar el domingo al final de la competencia.

La Segunda Etapa, también tiene un módulo que se repite, y es el conformado por las pruebas especiales Capilla del Monte-San Marcos Sierra, San Marcos Sierra-Charbonier y San Marcos-Cuchi Co-

rral. En el medio, habrá tres tramos Cosquín-Villa Allende, Carlos Paz-Cabalango y Tanti-Cosquín. En cuanto a la Tercera Etapa se define con los tramos La Falda-Villa Giardino y La Cumbre-Agua de Oro y Ascochinga- La Cumbre, siendo éste el más largo de la competencia.

La ceremonia de largada se efectuará desde una rampa ubicada en la costanera de la Ciudad de Villa Carlos Paz, desde donde a las 18:30 horas del jueves 8 de mayo, partirá la primera máquina, el Peugeot número 2 del británico Richard Burns, rumbo a Complejo Pro-Racing. La coronación de los ganadores, se efectuará en el mismo lugar el domingo 11 de mayo a las 14:30 horas.

En cuanto a la seguridad, la Policía de la Provincia de Córdoba desplegará más de 8000 efectivos en las rutas de la carrera, en el marco de su operativo seguridad. Los cierres de rutas operarán siete horas antes de la largada del tramo, y en algunas pruebas especiales, por su complejidad, tendrán un cierre de hasta 10 horas antes.

También se contará con una mesa coordinadora de Defensa Civil, que tendrá a su cargo todo lo referente a la seguridad de la carrera, en dicha mesa habrá representantes de la Policía de Córdoba con todas sus áreas operativas, la Dirección Provincial de Aeronáutica, la Dirección de Infraestructura y Programas del Ministerio de Obras Públicas, La Dirección de Atención Sanitaria del Ministerio de Salud y las Agencias Córdoba Turismo, Córdoba Solidaria, Córdoba Ambiente y Córdoba Deportes.

Antes del paso de las máquinas de competición, una serie de camionetas y autos de seguridad transitan por las rutas de la carrera, a fin de observar la ubicación del público y efectuar acciones correctivas antes de la llegada del Delegado de seguridad de la FIA. Estos vehículos serán tripulados por verdaderos ídolos del automovilismo de Córdoba que pondrán su experiencia al servicio de la seguridad del público, tales como Carlos Pascualini, José Carlomagno, y Carlos Celis. Luego los autos triple cero, doble cero y cero indicarán con su paso la inminencia de la largada, el triple cero será manejado por Gustavo Martínez y Diego Mesa, el doble cero por Rubén Daray y Alfredo Braga Menéndez y el cero por Mario Stillo y Justo Carreras.

La organización del Rally Argentina, se respalda en el accionar de sus coordinadores locales y regionales, para llevar a cabo distintas tareas en el área de la competencia, su mejor conocimiento de la zona, sus invalorables contactos con autoridades municipales y sobre todo el entusiasmo que aplican a las tareas encomendadas, los convierte en piezas imprescindibles del esquema operativo de la competencia.

Igualmente ex pilotos, empresarios, comerciantes, funcionarios, integran este grupo de colabo-

radores, identificados con la pasión del rally y deseos de lograr que la prueba especial de su pueblo sea la mejor de la carrera.

Por lo expuesto, destacando la importancia de la realización de este evento internacional en nuestra provincia, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Gustavo Castro.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03194/L/03, iniciado por el Legislador Castro, por el cual adhiere a la realización de la Quinta fecha del Campeonato Mundial de Rallyes y Tercera del Certamen del Grupo de Producción, a llevarse a cabo del 8 al 11 de Mayo de 2003, en las sierras cordobesas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Juncos, Mancilla, Carranza, Giustina, Contreras.

PUNTO 65

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03158/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que vería con agrado que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo analice la factibilidad de contemplar dentro de los Planes de Jefes y Jefas de Hogar se incorpore a los mismos el goce del beneficio de la obra social.

Braulio Zanotti, Amanda Annovassi.

FUNDAMENTOS

Dada la difícil situación socioeconómica que padecen gran parte de nuestra Sociedad, la suma de Pesos ciento cincuenta otorgado a los Jefes y Jefas de Hogares por el Gobierno Nacional es sin duda de ayuda para paliar la crisis.

Consideramos la imperiosa necesidad de que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo analice la factibilidad de contemplar dentro de los citados planes, incorporar el goce de beneficios de Obra Social; beneficios que alcanzaría a todos los integrantes del núcleo familiar.

En nuestra provincia, durante el Gobierno del Dr. Ramón Bautista Mestre, se implemento el otorgamiento del Carnet del IPAM, beneficiándose gran cantidad de carenciados cordobeses; ello por demás demostró el compromiso asumido y una férrea voluntad política.

Sin lugar a dudas, esto significaría un importante erogación de parte del Estado Nacional, pero dado los tiempos en que vivimos y las necesidades básicas que a diario afrontan gran numero de familia, vale la pena que se analicen alternativas con la participación de los Gobiernos Provinciales, para darle viabilidad al presente proyecto.

Es por los motivos expuestos y por los que oportunamente expondré, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Braulio Zanotti, Amanda Annovassi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03158/L/03, iniciado por los Legisladores Zanotti y Annovassi, por el cual solicita al Gobierno Nacional contemple la incorporación de una obra social dentro de los planes de jefes y jefas de hogar, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Gobierno Nacional, contemple la factibilidad de la incorporación de una obra social dentro de los planes Jefes y Jefas de Hogar.

DIOS GUARDE A UDS.

Vigo, Bedano de Accastello, Cuello, Alé, Ceballos de Carbonetti, Annovassi, Acuña, Tarrazano, Lizio.

PUNTO 66

PROYECTO DE DECLARACION – 03177/L/03 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la Celebración, por primera vez en nuestra Provincia del "Día de la Familia", el 15 de mayo próximo, instituido por la Legislatura de la Provincia de Córdoba al sancionarse la Ley N° 9.049, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas para todo el mundo en el año 1993.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Córdoba convirtió en Ley; la que lleva el N° 9.047, con fecha 23 de octubre de 2002; el "Día de la Familia", fijando su Celebración el día 15 de mayo en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas para todo el mundo en el año 1993. Al celebrarse el 15 de mayo por primera vez en nuestra Provincia el "Día de la Familia", no puede menos que expresarse el beneplácito y adhesión a tan significativo hecho, siendo la familia principio y fin de una sociedad que aspira a gozar de los derechos que ésta en su formación y socialización extendiera a cada ciudadano, para vivir en libertad, cultivando la justicia, la paz y la solidaridad como valores primordiales a respetar y recrear dentro de cualquier comunidad del mundo. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 03189/L/03

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, adhiere y expresa su beneplácito por la conmemoración el próximo 15 de Mayo del corriente año, del Día de la Familia, instituido por Ley 9049, el 23 de octubre próximo pasado, en concordancia con lo resuelto por las Naciones Unidas.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La declaración del Día de la Familia, por parte de las Naciones Unidas en el año 1993, es un acontecimiento importante, una ratificación de la vigencia de la familia como núcleo primario de la organización social de los pueblos.

Dentro de este contexto, es que la Legislatura de Córdoba, procedió ha aprobar la Ley 9049, en la cual se establece el día 15 de Mayo de cada año, para conmemorar el Día de la Familia.

Es de destacar lo acertado de la norma aprobada, pues adhiere a una resolución internacional, lo cual hace que en nuestra Provincia la institución familia sea considerada con la jerarquía, e importancia que la misma reviste.

Debemos por lo tanto recordar esta fecha y adherir a la misma, con el fin de jerarquizar su constitución en el ámbito de Córdoba.

Por lo expresado es que solicitamos a la Le-

gislatura de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de declaración, como un reconocimiento y homenaje a todas las familias que habitan nuestro territorio Provincial.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03177/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la celebración del "Día de la Familia", instituido por Ley N° 9049 el 15 de Mayo, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N° 03189/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración el próximo 15 de Mayo del Día de la Familia, instituido por Ley N° 9049, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración, por primera vez en nuestra Provincia, del "Día de la Familia", el próximo 15 de Mayo, instituido por Ley N° 9049, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1943.

DIOS GUARDE A V.H.

**Alé, Vigo, Bedano de Accastello, Cuello,
Ceballos de Carbonetti, Annovassi, Acuña, Tar-
ranzano, Lizio.**

- 8 -

**PROGRAMA PROVINCIAL PERMANENTE
DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
TABAQUISMO.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 14 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- Perdón señora legisladora, creo que en Labor Parlamentaria habían acordado ustedes la vuelta a comisión del punto número 33 del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, sí, tiene razón, es el punto número 33 del Orden del Día, que se pide una vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por la legisladora Romero de vuelta a comisión del punto número 33 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 33

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02275/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Carranza, Massei, Romero, Cittadini de Montes, Flores Durán, Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Lizio y Acuña, -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

HOSPITAL SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, quiero hacerle un encargo, esto es en razón, y pongo como ejemplo, que ha sido aprobado por el artículo 146 un pedido de informes de nuestro bloque donde preguntamos sobre las razones de la realización de una reunión en dependencias de la Casa de Gobierno con los Jueces de Paz, que ha sido aprobado otorgándose un plazo de catorce días para su contestación.

Le quiero encomendar a usted, que tenga la gentileza de controlar los plazos y de viabilizar la respuesta, ya que hasta aquí de los proyectos que han sido aprobados, se han respondido -por lo menos los de este bloque- en una proporción de uno cada doce pedidos. Por lo tanto le estoy encomendando con todo

respeto, una persecución y un seguimiento personal del tema.

Yo se lo voy a recordar, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Seguimiento sí, "persecución" es un término lejano a esta Presidencia, señor legislador.

De todas maneras, se tendrá en cuenta su solicitud.

Corresponde el tratamiento del punto número 14 del Orden del Día.

Por Secretaría se enunciará el mismo.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02822/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Hospital San Roque de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

Sr. Presidente (Olivero).- Por no contar con despacho de comisión el proyecto en consideración, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Gracias, señor presidente. Con respecto al pedido de informes que lleva el número 2822, vamos a ampliar las razones por las cuales lo hemos presentado.

El viejo Hospital San Roque, cuenta hoy con los siguientes servicios; Alergia e Inmunología, Laboratorio, Dermatología, Medicina Paliativa, Radioterapia, Odontología, Centro de Endoscopia, Rehabilitación Neurológica y Tomografía.

Las condiciones de trabajo son de permanente carencia, cuando no de franca y extrema precariedad, tanto por la irregular provisión de insumos como por el evidente abandono del mantenimiento edilicio por parte del

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Pero vamos a hablar minuciosamente de cada uno de los servicios.

Alergia e Inmunología y Laboratorio: funcionan en el sector de la edificación más nueva, por lo que sus dificultades, al respecto, son menores, pero deben soportar permanentemente la falta de insumos como vacunas o reactivos, lo cual retrasa estudios y tratamientos, salvándose parcialmente estas falencias, según la mayor o menor colaboración de los pacientes a través de los bonos de la Cooperadora. Este servicio cuenta con alrededor de seis u ocho profesionales médicos y de cuatro profesionales de laboratorio, una enfermera y un personal administrativo.

El servicio de Dermatología, cuenta con cuatro profesionales, sólo uno es de planta permanente y una enfermera. Funciona en un aislado segundo piso y también padece de la falta de insumos como todos los hospitales de la Provincia.

La Medicina Paliativa, cuenta solamente con tres profesionales. Recordarán ustedes que nosotros aprobamos la Ley de Medicina Paliativa, allí hablamos y nos convencimos de que era sumamente importante, porque una de cada tres personas va a padecer algún tipo de cáncer. Una de cada tres personas en la Provincia de Córdoba, en el país y en el mundo va a necesitar de cuidados paliativos. Fíjese, señor presidente, que este servicio trabaja solamente con tres profesionales médicos, con el apoyo variable -escuche bien- de psicólogos o asistentes sociales. Su personal de enfermería varía entre seis o cuatro miembros, porque van rotando. Además de esto, les quiero relatar que no solamente cumplen funciones dentro del hospital, sino que salen a hacer visitas domiciliarias a los pacientes y trabajan con el entorno familiar.

El Servicio de Odontología trabaja con ocho profesionales entre permanentes y contratados -distribuidos cinco por la mañana y tres por la tarde- dos enfermeras y un administrativo por la mañana. Dependen, también, única y exclusivamente del aporte de la Cooperadora, porque los insumos no llegan desde la Provincia.

El Servicio de Radioterapia funciona en el subsuelo del pabellón de rayos. Su con-

dición edilicia es de imperdonable descuido, notándose grandes filtraciones de humedad nunca resueltas, incluso deteriorando la aparatología que -como ustedes saben- es sumamente importante que el lugar esté seco y no húmedo como está en el San Roque.

Desde mayo del 2001 no se efectúan estudios de cámara Gamma por no contarse con la provisión de material de contraste debido a una elevada deuda con la empresa Tecno-Nuclear, proveedora del mismo.

La bomba de cobalto funciona a veces y pasa muchos días rota. Y quiero explicarles que es el único equipo que existe en la Provincia, dado que el que está en el Hospital de Clínicas hace mucho que no funciona. Esto nos lleva a que hoy existan 120 personas que están esperando un turno para realizarse algún tipo de tratamiento radiante; 120 personas que tienen diagnóstico de cáncer; 120 personas que no saben cuándo van a recibir tratamiento.

Algo más, señor presidente, le recuerdo a usted y a los legisladores de Unión por Córdoba que se encuentra en el Pablo Pizzurno, muy bien guardado y embalado, el equipo que fuera transferido a la Provincia, previa firma del convenio entre el doctor Villafañe -que fuera Ministro de Salud de esta Provincia- y el doctor Lombardo. Este equipo de última tecnología sigue esperando que se lo instale mientras existen 120 personas con diagnóstico de cáncer, sintiendo que la vida se les escapa esperando el tratamiento radiante. Esta gente, señor presidente, necesita que se invierta mejor el dinero de los cordobeses, cosa que no se está realizando.

Algo más: le recuerdo a usted, señor presidente, que la firma del Convenio entre la provincia de Córdoba y la Nación dice en su artículo noveno que: "de no dar cumplimiento con las obligaciones contraídas la jurisdicción beneficiaria deberá comunicar por escrito los motivos al Ministerio", quedando establecido que "el incumplimiento de dichas obligaciones será causa de rescisión automática del presente Convenio, pudiendo el Ministerio de la Nación exigir la restitución inmediata del bien, más los consiguientes daños y perjuicios".

Este equipo de última tecnología, señor presidente, que nos hace falta a los cordobeses, que no existe en la provincia de Córdo-

ba, que hay solamente dos en la Nación, resulta que sigue sin instalarse mientras que – vuelvo a repetir- hay 120 personas en lista de espera para poder hacerse este tratamiento.

Voy a seguir con otro de los servicios que se encuentra en el Hospital San Roque: Rehabilitación Neurológica. Funciona en un primer piso, por lo que tropieza con el frecuente deterioro del único ascensor, dificultando aún más el ya elevado y difícil desplazamiento de los pacientes, existiendo una gran precariedad para el tratamiento de estos.

Quiera Dios que ninguno de nosotros tengamos alguna patología neurológica, porque ya es invalidante y a uno lo hace sentir muy mal, llegar a un lugar para rehabilitarse y se encuentre con que, por ejemplo, el ascensor no ande y no pueda rehabilitarse como corresponde. El equipo de Tomografía, señor presidente, funcionó nuevamente en noviembre del 2002, luego de permanecer inactivo desde agosto del año 2001, por deuda con los técnicos de mantenimiento del mismo. Esta misma situación está ocurriendo hoy en el Hospital de Niños con el equipo de rayos; Siemens no lo quiere arreglar por la deuda que existe. Este servicio donde está el tomógrafo, cuenta con tres profesionales médicos y alrededor de diez técnicos, más una administrativa. Debe sumarse como personal tres administrativos que se dedican a la atención de turnos, archivos de las historias clínicas, la distribución de las misma; una empleada de mantenimiento, un dependiente de la cooperadora, tres empleados del servicio privatizado de limpieza y dos guardias policiales por turno, las veinticuatro horas.

El resto de las instalaciones del viejo Hospital San Roque están desocupadas; sufren el progresivo deterioro por el absoluto desinterés de las autoridades. Ya antes del traslado, desde el anuncio de la compra del ex Ferroviario, que fue el 20 de setiembre de 1999, y después de su traslado, que fue el 1º de noviembre del 2000, sufre el franco abandono aún de su higiene, ya que desde esta última fecha, algunos sectores no funcionan y por ende, no están ni siquiera limpios. Súmese a ello, el permanente saqueo a las que se han visto

expuestas las instalaciones sanitarias y el forzamiento de los candados de las cerraduras y puertas, y por supuesto, saqueo también de mobiliario.

En cuanto a las reformas previstas, es muy difícil acceder a una información fehaciente. Por el momento sólo hay destrucción de sectores en perfecto estado de funcionamiento, para reemplazarlos -se dice- por un sembradío que sirva de terapia a pacientes propios del Hospital Neurosiquiátrico que serán tratados allí, según lo manifestado por funcionarios en junio del año del 2002, y reafirmado en octubre de ese mismo año.

Se ha recuperado además, milagrosamente, un sector de los más antiguos, tildado hasta hace muy poco como obsoleto por las autoridades, a modo de justificar el descuido a que es sometido el viejo Hospital San Roque. Se ignoró un proyecto presentado por la Legislatura que proponía un uso más racional del establecimiento, como apoyo del hoy a toda vista saturado, y yo diría hasta casi colapsado, Hospital de Urgencias.

El despropósito del traslado parcial del Neurosiquiátrico a un edificio preparado para otras funciones, como el Hospital San Roque, se hace más notorio por la permanente carencia de camas y lugares para atender a los pacientes en el ex Ferroviario, con el consecuente traslado de los pacientes a clínicas privadas.

Señor presidente, nunca logramos entender por qué existió tanto apuro en comprar en forma directa el ex Hospital Ferroviario; nunca logramos entender por qué se pagaron cuatro millones de pesos-dólares en ese momento, por un edificio que a todas luces demostró que no era suficiente. Un hospital cuyos últimos pisos, aún hoy, no pueden ser usados por la posibilidad de no soportar la sobrecarga de peso. Sabemos que hubo problemas con la calefacción; por ejemplo, el Servicio de Neurología de dicho Hospital está en un lugar donde falta el aire a los pacientes. Nunca entendimos el por qué de esta compra directa y acelerada. Nunca nos respondieron; lo único que sabemos, señor presidente, es que quien estuvo representando al Gobierno de la Pro-

vincia de Córdoba en la compra del ex Hospital Ferroviario fue nada menos, ni nada más que un abogado que también se dedicó a las compras y a las licitaciones de Lorenzo Miguel. Esa es la persona que se dedica ahora a servir de nexos para comprar bienes para la Provincia de Córdoba por cuatro millones de pesos en forma directa.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Cittadini de Montes.

Sra. Cittadini de Montes.- Señor presidente, una vez más, a pedido de la primera minoría, traemos a debate un pedido de informes, planteado a través del proyecto de resolución 2822/L/03, que estamos rechazando en nombre del Bloque de Unión por Córdoba.

Hubiésemos preferido, como lo hacemos habitualmente, que la contestación a las inquietudes planteadas en este proyecto llegaran por escrito con la firma del señor Ministro de Salud, pero traerlo a debate, sin acuerdo ni despacho de la Comisión de Salud nos obliga a responder esto así "in voce", como dicen los letrados, algo que, repito, hubiésemos preferido que se contestara como es de práctica. Pero aquí estamos, señor presidente, con el ánimo de responder una por una las preguntas del pedido de informes y sin el ánimo de polemizar, no porque nos falten argumentos, sino, porque no queremos dar argumentos que pudieran ser tergiversados o mal utilizados en estas épocas preelectorales.

Obviamente, la legisladora preopinante tiene la información que solicita en los primeros puntos de su interrogatorio y no obstante ello le vamos a decir que, en el primer punto, donde nos piden a este Gobierno de Unión por Córdoba que orgullosamente representamos, que informemos sobre las reformas edilicias que se llevan a cabo en el viejo Hospital San Roque, respondemos que no se han hecho ni se proyectan realizar reformas edilicias. Lo que estamos haciendo, señor presidente, en el viejo y querido Hospital San Roque es la recuperación histórica de ese monumento de Córdoba, tan caro a los sentimientos de los médicos que pasaron por sus salas y sus claustros, adecuándolos a los diseños originales que fueron impiadosamente destruidos por la piqueta de quienes se olvidan que el mayor patrimonio de los cordobeses es la recupera-

ción de la historia viva que tienen nuestros edificios y que no debe olvidarse para ejemplo de quienes pasan a su lado y recuperan así la fe en los buenos políticos y gobernantes que, con ideas claras, voluntad y compromiso con el pueblo pueden hacer obras perdurables en el tiempo y en la conciencia.

En el segundo punto nos preguntan ¿qué servicio sanitario presta el viejo hospital? Nosotros informamos a quienes no han visitado últimamente este querido hospital, que allí funciona el aparato de tomografía axial computada, la bomba de radioterapia, el servicio de odontología, la terapia paliativa del dolor, alergia, inmunología, laboratorio, y todos los que enumeró la doctora preopinante. No entiendo por qué hace un pedido de informes si tiene la información.

Pregunta, además, sobre los nuevos servicios que en su dependencia se habilitarán, y en este caso informamos, con muchísima alegría, que se va a recuperar un servicio que fuera destruido por anteriores conducciones en salud, y que en breve plazo estará nuevamente funcionando, concretamente se trata del servicio del Hospital de Día de Salud Mental.

En el punto quinto nos preguntan sobre la situación de los servicios de endoscopia, TAP, terapia radiante, y eso ya fue respondido en el punto segundo, ya lo dijo la señora legisladora preopinante, pero al respecto queremos agregar –para tranquilidad de los señores legisladores- que el servicio de terapia radiante se acondicionará y redimensionará, para adecuarlo a la creciente demanda que día a día se produce de parte de la comunidad.

En cuanto a los puntos séptimo y octavo, vamos a informarlos en conjunto, diciendo que a la fecha no existe deuda exigible por la compra del edificio del nuevo Hospital San Roque, y que por esa operación se están pagando cuotas mensuales de 44.800 pesos, y la fecha de vencimiento de la última cuota se produce en el próximo mes de diciembre. Obviamente, señor presidente, que si a la fecha no se ha cancelado el total de la deuda, mal podemos pretender firmar una escritura de traslación de dominio. Es por ello que entendemos que esta pregunta surge por un exceso de celo de parte de los señores legisladores

firmantes del proyecto.

Es por todo lo expuesto que, con el mayor de los respetos, solicitamos el rechazo del proyecto de resolución 2822/L/03.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: queremos hacer algunas aclaraciones respecto del incompleto informe que acabamos de escuchar.

Es cierto que éste no es un tema nuevo en la Legislatura de la provincia de Córdoba, y ya en oportunidad del tratamiento de la Ley 8833 que aprueba el convenio que oportunamente fuera suscrito, a través del cual también se aprobaba el contrato de compra-venta, por el que la Provincia adquiría el ex Hospital Ferroviario, nosotros expusimos algunas objeciones, que lamentablemente, con el devenir de los tiempos, se han ido confirmando, y que de ninguna manera podemos justificar con este escueto, brevísimo e incompleto informe que acaba de ser expuesto.

Dijimos en aquella oportunidad, señor presidente, que no estábamos en desacuerdo con la iniciativa que se adquiriera una nueva entidad de salud pública para la Provincia, y tanto es así que votamos positivamente la ley que aprobaba el contrato de compra-venta, aunque si hicimos reservas sobre la forma en que se había llevado adelante el negocio, porque consideramos que el Estado provincial no había hecho una buena operación. Queremos referirnos a este tema, porque precisamente tiene que ver con los puntos séptimo y octavo de nuestro pedido de informes, para decir que el Hospital costó a la Provincia 5.200.000 dólares. Si bien en aquella época, octubre de 1999, un dólar equivalía a un peso, el contrato hace la salvedad expresa que la moneda en la que se pacta la compra-venta es el billete estadounidense.

Lamentablemente, a través del informe, todavía no hemos podido esclarecer cómo se realizó esta compra. Los 5.200.000 dólares consistían en una entrega de 800.000 dólares y 46 cuotas de 48.119 dólares, a lo que se agregaba, en concepto de indemnización del

personal, la cifra de 2.177.330 dólares. Entonces, la suma de todos estos ítems da los 5.200.000 dólares mencionados, que fue el valor con que el Consejo General de Tasaciones tasó el inmueble. A su vez, el Decreto del Ministerio de Salud, número 2085/99, daba cuenta que los muebles y útiles que formaban parte de la compra y de la venta ascendía a la suma de 2.000.000 de pesos, que serían 2.000.000 de dólares de aquella época.

Señor presidente: también quiero recordar –porque lo dijimos en esa oportunidad– que a partir de octubre de 1999, el Estado se hacía cargo de pagarle el sueldo al personal, o sea, un año antes que el hospital comience a funcionar en la órbita del Estado provincial. Ya en el contrato de compra-venta figuraba a cargo del Estado el salario de los más de 190 profesionales de la salud humana. Esto significa 1.800.000 dólares más.

La miembro informante de la mayoría ha dicho que no existe deuda y que el Estado está al día, lo que ponemos en duda y le voy a decir por qué. En primer lugar, no son 48.000 pesos el valor de las cuotas, ya que eso era en los años 1999 y 2000; ahora son 48.000 dólares. Para argumentar este concepto, voy a dar lectura a la cláusula 5° que corresponde a ese ítem y que en el apartado d) expresa: “Las partes convienen de común acuerdo que la forma natural de este contrato, por ser condición esencial de su existencia, es en precio en dólares estadounidenses billetes. Si por cualquier razón, esta obligación resultare de incumplimiento imposible a la adquirente, la Provincia, o si ésta pretendiera abonar sus obligaciones en otra moneda, o de cualquier otra forma que no sea en dólares estadounidenses billetes, la vendedora podrá exigir que los pagos sean hechos tomando como base para la conversión cualquiera de estos dos mecanismos: 1°) la suma de pesos necesarios para adquirir en tiempo y en forma los dólares estadounidenses billetes, tomándose como referencia la cotización publicada del tipo vendedor del mercado libre de la ciudad de Nueva York; 2°) la misma exigencia, pero teniendo en cuenta la cotización tipo vendedor del peso en el mercado libre de la ciudad de Montevideo, República Oriental

del Uruguay". Quiere decir que no podemos hablar de pesificación asimétrica ni de 1.40 más C.E.R.. El hospital se vendió en dólares y se va a pagar en dólares, de manera que las cuotas no son de 48.000 pesos sino 48.000 dólares que ahora, como bien sabemos, debemos multiplicar por 3.

Dice la miembro informante que no se ha efectuado la traslación de dominio a nombre de la Provincia porque todavía no se ha terminado de pagar. Señor presidente: ¿sabe lo que dice la cláusula 8°? La voy a leer porque el señor secretario me hace señas que no sabe, entonces será importante que prestemos oídos a esto: "Cláusula 8°. Escrituración: La escritura traslativa de dominio será otorgada dentro de los 90 días a partir de la fecha por ante la Escribanía General de Gobierno, a cargo del escribano Fernando Garzón, en base a títulos perfectos y libres de todo gravamen". Esto significa, lisa y llanamente, que la traslación no se ha efectuado y no sabemos por qué no se ha realizado dentro del plazo fijado por el contrato, firmado como convenio y convertido en ley. Esta es otra de las dudas que quedarán porque este proyecto pasa al archivo.

En la Cláusula 4°, que habla de las condiciones de pago, a las cuales hacía referencia, en el inciso o apartado 3 dice: "La falta de pago en término de las cuotas establecidas precedentemente constituirá en mora automática a la parte adquirente, pasando a devengar el interés compensatorio pactado un interés moratorio y adicional equivalente al 50 por ciento de aquél". Quiero decir que las cuotas tenían un interés de la tasa Libor, más 2 puntos. Estas son las cuestiones que no podemos resolver.

Señor presidente: nos hubiese gustado saber cuánto costó la compra del contenido del hospital, no del inmueble. ¿Realmente eran dos millones de pesos -o dólares de aquella época- como afirmó un dictamen firmado por el ministro Villafañe en representación del Ejecutivo? Señor presidente, siguen quedando dudas.

Algo está pasando por lo que no se ha efectuado la escrituración a nombre del Estado provincial. Si los pagos estuvieran al día, la cuota 46 tendrían que terminar de pagarse en octubre del año 2004.

Si tenemos en cuenta la devaluación que aconteció a partir del 1° de enero de 2002, la Provincia debería pagar -digo "debería" porque dudamos que así lo haga- 1.642.792 dólares que, multiplicado por 3 da como resultado 3.926.472. ¿Cuánto costó el Hospital Ferroviario de la Provincia? ¿Cinco millones doscientos? ¿Tres millones? Si tenemos en cuenta, como dijo en su momento ante la prensa el Señor Gobernador, los 2.200.000 menos que hubo que indemnizar al personal; el millón ochocientos más que terminó pagando la Provincia; los dos millones de pesos que se pagaron al sistema sanitario en concepto de salarios ese año en que el hospital no funcionó; estos casi cuatro millones que se van a terminar pagando porque hay que pagarlos en dólares. ¿Cuánto costó entonces? catorce o quince millones. ¡Qué negocio hizo la Provincia!

Pensar solamente que hace cuatro años que estaba por terminarse el Hospital Central de Río Cuarto, pensar -como decía la legisladora Gonzalo- que el acelerador lineal y de telecobaltoterapia está en los tinglados del patio del Pablo Pizzurno a la espera de ser instalado, cuando la pobre y única bomba de cobalto que existe en la Provincia para todos los sectores carecientes funciona 15 días y otros 15 días no, lo que determina que los turnos sean dados a los 30 o 40 días. Pero no hay problema, porque se los manda al sector privado, los enfermos van a irradiarse al centro de la doctora Zunino. ¿Cuánto le cuesta la participación del sector privado al Erario público provincial, señor presidente? Estas son las cuestiones que queríamos dilucidar y no las hemos podido hacer. Quedará para otra oportunidad.

Pero quiero referirme a la pregunta número nueve, sobre lo que hoy tampoco hizo ninguna mención la legisladora miembro informante. Se trata de una denuncia de ciudadanos de Córdoba ante la Oficina Anticorrupción, por hechos anormales que significaron en su momento la onerosa compra del Hospital Ferroviario, el mal negocio que hizo la Provincia. Por supuesto, el doctor Juez fue removido -usted estaba a cargo del Poder Ejecutivo, lo recordará perfectamente, señor presidente-, y quien vino después de Luis Juez, no continuó estas investigaciones. Estas son otras dudas

que quedarán sin resolver.

Lamentablemente, no puedo pedir al bloque de la mayoría que vuelva a comisión este pedido de informes y tratemos entre todos de conseguir una respuesta. ¿Sabe por qué? Porque no la vamos tener nunca.

Con estas argumentaciones, señor presidente, queremos exponer la necesidad de que el pueblo de Córdoba esclarezca estos aspectos con la aprobación del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más hace uso de la palabra, pongo en consideración la adopción como despacho de la Cámara en Comisión la moción de rechazo del proyecto en tratamiento, como fuera planteado por el miembro informante del bloque de la mayoría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde ahora levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde poner en consideración el despacho emitido por la Cámara en Comisión, por el que se aconseja el rechazo del proyecto 2958/L/03.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02822/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del Ministerio de Salud, en un plazo de 7 (días) se sirva responder al siguiente cuestionario:

1.- Informe en detalle sobre las reformas edilicias que se llevaron a cabo en el viejo Hospital San Roque.

2.- Informe que Servicios sanitarios presta el viejo Hospital San Roque, en la actualidad.

3.- Informe detalladamente nómina del personal que presta funciones en dependencias del viejo Hospital San Roque, indicando área y servicio que presta.

4.- Informe sobre los nuevos servicios que en su dependencia se habilitarán.

5.- Informe la situación de los servicios de Endoscopia, TAC y Terapia Radiante del viejo Hospital San Roque.

6.- Informe si se ha realizado inventario completo de muebles y útiles trasladados a la nueva dependencia y se adjunte copia del mismo.

7.- Informe en relación a la fecha de traspaso de dominio de la propiedad y en caso contrario exponga las razones que lo impiden.

8.- Informe el estado actual del pago de la deuda. Adquirida por el Estado Provincial por la compra del Ex Ferroviario.

9.- Informe sobre los resultados de la Investigación Preliminar llevada a cabo por la Oficina Anticorrupción de la Provincia en relación a la nota de fecha 8 de agosto de 2002, motivada por el traslado del Hospital San Roque, sus antecedentes y consecuencias.

10.- Toda otra información que considere pertinente realizar.

Artículo 2.- De forma.

Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

La adquisición del ex Hospital Ferroviario, su valor real, la indefinida situación derivada de la falta de escrituración, el estado actual de la deuda contraída por la provincia, el funcionamiento en general de ambos hospitales, el estado de los servicios sanitarios que presta la dependencia de la calle Obispo Salguero.

Como así también, el inventario de los muebles y útiles trasladados, generan todo tipo de dudas e incertidumbres que se hace necesario dilucidar.

Estas circunstancias han suscitado innumerables notas, pedidos de informes, en la anterior Cámara de Diputados y hasta una presentación hecha por particulares ante la Fiscalía de Control Anticorrupción. Todo ello con el solo objetivo de obtener una respuesta clara, certera y veraz por parte del P.E.P.

Aún después de más de tres años del funcionamiento de las nuevas instalaciones, persisten las dudas sobre los beneficios obtenidos por la provincia en la adquisición del Ex Ferroviario.

La urgencia con que la compra se llevara a cabo sin llamado a licitación nunca ha sido debidamente explicada.

El funcionamiento de algunos servicios en la dependencia "residual" del San Roque crea serios

inconvenientes que desvirtúan los argumentos oficiales de creación de un polo sanitario provincial que fueran profusamente publicitados.

Finalmente desconocemos los obstáculos que se pueden haber interpuesto para lograr la escrituración del inmueble, ya que existe preocupación porque, según fuentes confiables, a pesar del tiempo transcurrido la transferencia dominial del bien no ha sido concretada.

Por las razones expuestas es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Beatriz Leyba de Martí.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que cuentan con pedido de tratamiento sobre tablas, de preferencia o simple adquisición de estado parlamentario.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIV

03296/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización del 1º Concierto de Acordeones "Bialet Massé 2003", el día 11 de Mayo del corriente año.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXV

03297/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual expresa beneplácito por la celebración del 110º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Etruria, Departamento General San Martín.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVI

03298/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bonetto, por el cual declara la necesidad

de garantizar la participación política en las elecciones municipales de la Localidad de Monte Maíz, Departamento Unión.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Por Secretaría se dará lectura al despacho ingresado a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVII

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

03181/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la conmemoración del 100º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Laborde, Departamento Unión, a celebrarse el 19 de Mayo de 2003.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

- 11 -

LOCALIDAD DE LABORDE. 100º ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN. Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, dictaminando acerca del proyecto 3181/L/03, con su correspondiente nota de pedido de tratamiento sobre tablas, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de mayo de 2003.

*Al señor Presidente de la
Legislatura de la provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero*

Nos dirigimos a usted para solicitar el tratamiento sobre tablas, en la decimoquinta sesión ordinaria prevista para el día 14 del corriente, del expediente 3181/L/03, referido al beneplácito y adhesión

a la conmemoración, el día 19 de mayo de 2003, del centésimo aniversario de la fundación de Laborde, pujante y hermosa localidad ubicada en el Departamento Unión, provincia de Córdoba.

Perla Ceballos

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el tratamiento sobre tablas solicitado en la nota que acaba de ser leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración 3181/L/03, tal como fuera despachado por la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 03181/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la Conmemoración, el día 19 de mayo de 2003, del 100º Aniversario de la Fundación de Laborde, pujante y hermosa localidad ubicada en el Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La localidad de Laborde, se encuentra ubicada en el Departamento Unión en nuestra Provincia de Córdoba, distante 260 Kms. de Córdoba Capital. El día 19 de mayo del corriente año su cálida comunidad habrá de conmemorar el 100º Aniversario de la Fundación de esta pujante y hermosa localidad. Dicho día no laborable por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la fiesta pondrá su colorido, sonido y algarabía, para que esta querida comunidad festeje a lo grande, recibiendo seguramente muchos visitantes que compartirán la celebración con su generosa gente. Por el esfuerzo de crecer en el trabajo constante, engrandeciendo nuestra provincia, el beneplácito y adhesión a este nuevo Aniversario, de la Legislatura de la provincia de Córdoba, se concreta en el presente proyecto que se solicita aprobar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, dictaminando acerca del Proyecto de Declaración Nº 03181/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la conmemoración del 100 aniversario de la fundación de Laborde, Dpto. Unión, a celebrarse el 19 de mayo de 2003, OS ACONSEJA el prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

López, Eslava, Sueldo, Chiófalo, Tarazono, Llanos, Ciocatto, Pereyra, Acuña.

- 12 -

- A) **VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE CUARTA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.**
- B) **VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE CUARTA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. ACUERDO PRESTADO. RECTIFICACIÓN. VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE QUINTA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.**
- C) **VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE QUINTA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. ACUERDO PRESTADO. RECTIFICACION. VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE NOVENA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.**
- D) **VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE NOVENA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. ACUERDO PRESTADO. RECTIFICACION. VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE QUINTA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota oficial 3263/N/03, relacionada con las notas

2778/N/03, 2887/N/03 y 3264/N/03, referidas a solicitudes de acuerdo para el nombramiento y traslado de dos magistradas del Poder Judicial, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que a continuación será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la Legislatura de la provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle tenga a bien dar tratamiento sobre tablas a las siguientes notas oficiales: expediente 2778/N/03, 2887/N/03 y 3263/N/03, referidas a la doctora Adriana Teresita Mandelli, a efectos de que se realice una rectificación en el destino, que en un principio fue dado en los expedientes 2778 y 2887/N/03, y que por la nota del Poder Ejecutivo número 3263 se solicita una rectificación al respecto, para que la misma cumpla sus funciones como Vocal de Cámara en lo Criminal, de Novena Nominación del Centro Judicial Capital.

Asimismo, también solicito el tratamiento sobre tablas de la nota 3264/N/03, referida a una rectificación del lugar donde fuera destinada la doctora María Susana Beatriz Blanc de Gerzich, la que pasará a cumplir funciones como Vocal de Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación; todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Reglamento Interno en su artículo 126.

Motiva la presente solicitud el tenor de dichas notas y la premura de su tratamiento.

Sin más, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Graciela Ruiz

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Graciela Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: solicito que se dé tratamiento a las notas citadas en forma conjunta, y quiero aclarar que la primera

de ellas, que lleva el número 3263/N/03 corresponde a una rectificación del lugar de destino de la magistrada doctora Mandelli Adriana Teresita, quien ocupará funciones en la Cámara del Crimen Novena del Centro Judicial Capital.

La segunda nota se refiere a la doctora María Susana Blanc de Gerzich, por la cual se solicita su traslado a la Cámara Quinta.

Por otro lado, señor presidente, solicito que la votación de las referidas notas se realice por separado.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los despachos y en su oportunidad, se votará por separado.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE CÁMARA EN COMISIÓN

Dictaminando acerca de las comunicaciones oficiales número 2778, 2887 y 3264/N/03 del Poder Ejecutivo provincial nominando y rectificando las solicitudes de acuerdo para designar como Vocal de Cámara Quinta Nominación primero y posteriormente como Vocal de Cámara de Novena Nominación del Centro Judicial Capital a la abogada Adriana Teresita Mandelli en reemplazo de la abogada María Beatriz Blanc de Gerzich, os aconseja le prestéis aprobación de la siguiente forma:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Art. 1º.- Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de Cámara en lo Criminal, Anexo I, Acuerdo N° 102 de Novena Nominación del Centro Judicial Capital a la doctora Adriana Teresita Mandelli, D.N.I. 12.872.849.

Art. 2º.- De forma.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente. Como lo venimos haciendo invariablemente desde la supresión del Consejo de la Magistratura, vamos a votar en forma negativa las comunicaciones y las remisiones efectuadas por la Comisión Asesora que sustituye a la misma, sin mengua del honor y de la capacidad intelectual de los magistrados.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se va a leer el despacho de la nota 3264/N/03.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

DESPACHO DE CÁMARA EN COMISIÓN

Dictaminando acerca de la comunicación oficial número 3264/N/03 del Poder Ejecutivo provincial solicitando se deje sin efecto el acuerdo prestado para la designación como Vocal de Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital a la abogada María Beatriz Blanc de Gerzich, y solicitando acuerdo para su designación para Vocal de Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital, os aconseja le prestéis aprobación de la siguiente forma:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la comunicación oficial 3264/N/03 del Poder Ejecutivo provincial y en su mérito dejar sin efecto el acuerdo prestado por esta Legislatura provincial según resolución 1432/03 de fecha 26 de marzo del 2003 por el cual se designó como Vocal de Cámara en lo Criminal, Anexo I, Acuerdo 102, de Novena Nominación del Centro Judicial Capital a la doctora María Susana Beatriz Blanc de Gerzich, D.N.I. 13.819.204.

Art. 2º.- Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar como Vocal de Cámara en lo Criminal Anexo I, Acuerdo 102, de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital a la doctora María Susana Beatriz Blanc de Gerzich, D.N.I. 13.819.204.

Art. 3º.- De forma.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la adopción de los textos leídos como despacho de cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración los despachos emitidos por la Cámara en comisión, dictaminando acerca de las notas números: 2778/N/03, 2887/N/03 y 3263/N/03, conforme fueran leídas por Secretaría.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

A continuación, en consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, dictaminando acerca de la Nota 3264/N/03,

conforme fuera leída por Secretaría, prestando el acuerdo correspondiente.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

NOTA OFICIAL - 2778/N/03

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Pcia. De Córdoba
Dr. Herman Olivero
Su despacho**

Estimado Señor Presidente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio, a los demás miembros integrantes de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle que la Legislatura preste acuerdo para designar a la Señora Abogada ADRIANA TERESITA MANDELLI, D.N.I. N° 12.872.849, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital, quien resultó en Décimo Primer lugar en el orden de mérito para Vocal de Cámara del Crimen – Centro Judicial Capital, elaborado por el ex Consejo de la Magistratura de esta Provincia, conforme Anexo I – Acuerdo N° 102 cuya copia se acompaña.

Hago presente que la citada profesional, oportunamente, obtuvo un puntaje superior a 70 (setenta) puntos, por lo que su situación encuadra en lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 8097 (texto según ley 9061) y su Decreto Reglamentario 2321/02, Art. 18, encontrando fundamento la solicitud de acuerdo requerida en la necesidad de garantizar el servicio de justicia declarado en emergencia por ley 9061.

Por todo lo expuesto, le solicito dé curso a la presente –Art. 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435 y 144 inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba- y, oportunamente, previo cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, preste acuerdo para designar a la citada profesional si así lo consideran los integrantes de esa Legislatura.

A tal fin, se remiten los antecedentes de la Sra. Abogada Adriana Teresita Mandelli, informando que el legajo personal de la misma se encuentra a disposición en la sede de la Comisión Asesora para la Designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel De la Sota
Dr. Héctor René David
Dr. Huber O. Alberti.**

NOTA OFICIAL - 2887/N/03

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Pcia. De Córdoba
Dr. Herman Olivero
Su despacho**

Estimado Señor Presidente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio, a los demás miembros integrantes de ese Cuerpo, con el objeto de rectificar la solicitud formulada oportunamente, para que la Legislatura preste acuerdo para designar a la Señora Abogada ADRIANA TERESITA MANDELLI, D.N.I. N° 12.872.849, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación del Centro Judicial Capital.

La rectificación que se propone en el presente obedece a razones de estricto orden organizacional en la integración de las distintas Cámaras en lo Criminal, que hace necesaria una modificación en la propuesta elevada originariamente.

Por tal motivo se solicita a ese Alto Cuerpo, si así lo considera oportuno, preste acuerdo para designar a la Señora Abogada ADRIANA TERESITA MANDELLI, en el cargo vacante de Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital, en reemplazo del Dr. José Enrique Pueyrredón, quien obtuvo el beneficio previsional a partir del 31/03/2003.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel De la Sota
Dr. Héctor René David
Dr. Huber O. Alberti.**

NOTA OFICIAL - 3263/N/03

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Pcia. De Córdoba
Dr. Herman Olivero
Su despacho**

Estimado Señor Presidente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio, a los demás miembros integrantes de ese Cuerpo, con el objeto de rectificar las solicitudes formuladas oportunamente, para que la Legislatura preste acuerdo para designar a la Señora Abogada ADRIANA TERESITA MANDELLI, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital y a la Señora Abogada MARIA SUSANA BEATRIZ BLANCA GERZICICH, como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital.

La rectificación que se propone en el presente

te obedece a razones de estricto orden organizacional en la integración de las distintas Cámaras en lo Criminal, ya que atento a lo manifestado mediante nota de fecha 28 de marzo de 2003 por el Sr. Vocal de la Cámara Quinta en lo Criminal de esta ciudad, Dr. Guillermo Lucero Offredi, la designación en la forma solicitada sería contraproducente para el funcionamiento de dicho Tribunal; lo que hace necesario en esta instancia modificar la propuesta elevada originariamente.

Por tal motivo se solicita a ese Alto Cuerpo, si así lo considera oportuno, preste acuerdo para designar a la Señora Abogada ADRIANA TERESITA MANDELLI, en el cargo vacante de Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital; y a la Abogada MARIA SUSANA BEATRIZ BLANCA DE GERZICICH como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel De la Sota
Dr. Héctor René David
Dr. Huber O. Alberti.**

NOTA OFICIAL - 3264/N/03

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Pcia. De Córdoba
Dr. Herman Olivero
Su despacho**

Estimado Señor Presidente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio, a los demás miembros integrantes de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle se deje sin efecto el acuerdo prestado por ese Alto Cuerpo para la designación de la Sra. Abogada MARIA SUSANA BEATRIZ BLANCA DE GERZICICH como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Novena Nominación del Centro Judicial Capital, el que en copia se acompaña; atento a la rectificación solicitada con fecha 7 de mayo de 2003 en cuanto al Tribunal en el cual debe ser designada la citada profesional.

En virtud de las razones de orden organizacional en la integración de las distintas Cámaras en lo Criminal expuestas en su oportunidad, solicito en definitiva, se preste nuevo acuerdo para designar a la Abogada MARIA SUSANA BEATRIZ BLANCA DE GERZICICH como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación del Centro Judicial Capital, si así lo considera oportuno esa Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con distinguida consideración.

*Dr. José Manuel De la Sota
Dr. Héctor René David
Dr. Huber O. Alberti.*

- 13 -

- A) CONGRESO DE CONVIVENCIA ESCOLAR. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) LEY N° 8925 (DONACIÓN DE ÓRGANOS). MEDIDAS PARA RECABAR LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 8 DE JUNIO. DISPOSICIÓN. SOLICITUD.
- C) CONCIERTO DE ACORDEONES "BIALET MASSÉ 2003". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) LOCALIDAD DE ETRURIA. FUNDACIÓN. 110° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes: 3260/L/03, 3292/L/03, 3296/L/03 y 3297/L/03, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, los que serán leídos por Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.- Señor presidente, habíamos reservado con anterioridad el expediente 3298, para solicitar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- Está en el Orden del Día. Su proyecto de declaración está reservado en Secretaría a los fines de moción su tratamiento sobre tablas, paso que usted ha dado por escrito. Por lo tanto, por Secretaría se leerá como corresponde a cualquier tratamiento sobre tablas porque así lo dispone el Reglamento.

Sr. Bonetto.- Le pido disculpas, señor presidente, pero no había escuchado que el mismo hubiera sido reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los mencionados proyec-

tos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de mayo de 2003.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero**
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 3260/L/03, dado que el asunto que trata requiere de urgente resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Luz Remedi

Córdoba, 13 de mayo de 2003.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero**
S / D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Cuerpo Legislativo en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura de Córdoba, con la finalidad de solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 3292/L/03.

Nuestro pedido se basa en establecer la necesidad de poner en marcha la Ley 8925 para la próxima elección, orientada a incrementar la donación de órganos y material anatómico para transplantes.

Esta ley establece la posibilidad de recabar la voluntad de los electores provinciales durante el desarrollo de la jornada electoral. Sería en la próxima elección de Gobernador y Vicegobernador, prevista para el próximo día 8 de junio, la oportunidad que nuestra Provincia de Córdoba tiene de poner en práctica la mencionada ley.

Se destaca respecto de los resultados de estas medidas la reciente experiencia altamente positiva de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los comicios generales del pasado día 27 de abril, en donde se obtuvieron altos índices de donaciones voluntarias.

Resulta obvio señalar, que en los últimos años ha disminuido ostensiblemente en la Provincia, la procuración de órganos para transplantes y la causa fundamental de ello ha sido, sin duda, la dis-

minución de los actos de donación voluntaria.

La lista de espera de pacientes que deben ser sometidos a trasplantes a su vez va en aumento creciente, aumentando la cantidad de personas que requieren de esta tecnología para seguir viviendo o para mejorar su calidad de vida.

Se advierte en forma preocupante que existe una discordancia entre la cantidad de procedimientos de ablación y procuración llevados a cabo, la cantidad de trasplantes efectuados y la cantidad de registros de donaciones para tales fines.

Para corregir esta discordancia, la Legislatura de Córdoba sancionó la Ley 8925 que tiene la finalidad específica de mejorar los índices de donaciones de órganos y material anatómico, y es deber del Gobierno ponerla en práctica en las próximas elecciones provinciales.

Solamente basta recordar que más de 650 personas se encuentran en lista de espera, de las cuales 500, al menos, necesitan de un riñón y más de 700 cordobeses requieren de un trasplante de córnea para recuperar la visión.

Por todo lo expuesto, y dada la proximidad del acto eleccionario provincial, solicitamos prestéis tratamiento sobre tablas y la aprobación del presente proyecto.

Carlos Cornaglia

Córdoba, 14 de mayo de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar tratamiento con moción sobre tablas del proyecto de declaración número 3296/L/03 en la sesión ordinaria del día de la fecha, ya que expresa su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Concierto de Acordeones Bialet Massé 2003", que se realizó el domingo 11 de mayo del corriente año, en la localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla, organizado por su municipalidad, mereciendo el reconocimiento de esta Legislatura de Córdoba, por la originalidad de la iniciativa y la fecunda y permanente labor que desarrolla en pos de la cultura, esta pujante población del interior cordobés.

Sin otro particular, agradecida por su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con respeto y consideración.

Perla Mabel Ceballos

Córdoba, 13 de mayo de 2003.

**Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

Señor presidente:

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración por el cual nuestra Cámara expresa su beneplácito por el 110 Aniversario de la Localidad de Etruria. (Se refiere al proyecto 3297).

Dicha petición se debe a que la fecha de celebración es el día sábado 17 del corriente.

Braulio Zanotti

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos que fueron leídos por Secretaría.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho de la Cámara en comisión el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Gracias, señor presidente.

Quería referirme al primero de ellos pero usted ya lo ha sometido a votación. De igual forma, si usted me permite y abusando de su paciencia, quisiera decir que han sido suficientemente elocuentes los argumentos

leídos por Secretaría pero quiero resaltar que ésta va a ser la primera oportunidad que tiene la provincia de Córdoba de poner en práctica la Ley 8925, que fue aprobada por el viejo sistema bicameral, en donde se establece la posibilidad de que se habiliten mesas por un procedimiento especial que el órgano de aplicación –el Ministerio de Salud- tiene que poner en práctica para que los ciudadanos que van a votar expresen su voluntad, positiva o no, con respecto a la posibilidad de donar sus órganos o material anatómico para trasplante.

Quiero recordar que en la última elección nacional, del 27 de abril pasado, se logró una muy buena cantidad de donaciones que, indudablemente, van a mejorar los índices de procuración para trasplantes, que es lo que está necesitando este tipo de tecnología para darle la posibilidad de continuar viviendo y mejorar la calidad de vida a muchos pacientes.

Ojalá podamos nosotros también, después del día 8 de junio, mostrar índices importantes de voluntad de ciudadanos de Córdoba para donar órganos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- A usted, señor legislador.

Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración los proyectos 3260/L/03, 3292/L/03, 3296/L/03 y 3297/L/03.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados tal como lo despachó la Cámara en comisión. Se comunicarán como corresponda.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03260/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el IV Congreso de Convivencia Escolar, organizado por el área de Coordinación de Proyectos y Políticas Educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de mayo de

2003.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

En el marco de la Conferencia sobre Educación N° 46 de la UNESCO, que declaró al siglo XXI el de la educación para “Aprender a vivir juntos”, el Ministerio de educación ha organizado el IV Congreso de Convivencia Escolar cuyo tema central es la prevención de la violencia en los ámbitos educativos.

Los aportes a una problemática tan preocupante y actual serán realizados por los Equipos Técnicos Provinciales y se presentará el proyecto Escuela para Jóvenes. Entre los disertantes se encuentran importantes especialistas de la UNESCO, FLACSO, de Universidades de diferentes provincias y de países extranjeros.

Por la trascendencia del Congreso, además de lo oportuno del mismo en una etapa de violencia antes desconocida en la sociedad y en la escuela es que solicita la aprobación del proyecto.

Luz Remedi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03292/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de instar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Salud, disponga las medidas necesarias para recabar la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas en relación a la donación de órganos y material anatómico para trasplantes, durante el desarrollo de la jornada electoral provincial, prevista para el ocho de junio de 2003, en los términos de la Ley 8925.

Carlos Cornaglia, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, la ley 8925 establece distintas acciones orientadas a incrementar la donación de órganos y material anatómico para trasplantes.

Estas acciones tienen a su cargo recabar la voluntad en tal sentido de los electores provinciales durante el desarrollo de la jornada electoral destinada a los cargos provinciales.

Sería en la próxima elección de Gobernador y Vicegobernador, prevista para el próximo día ocho de junio, la oportunidad que nuestra provincia de Córdoba tiene de poner en práctica la norma mencionada.

Se destaca respecto de los resultados de es-

tas medidas la reciente experiencia altamente positiva de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los comicios generales del pasado día 27 de abril, en donde se obtuvieron altos índices de donaciones voluntarias.

Resulta obvio señalar que en los últimos años ha disminuido ostensiblemente en la provincia la procuración de órganos para trasplantes y la causa fundamental de ello ha sido sin dudas la disminución de los actos de donación voluntaria.

La lista de espera de pacientes que deben ser sometidos a trasplantes a su vez va en aumento creciente, aumentando la cantidad de personas que requieren de esta tecnología para seguir viviendo o para mejorar su calidad de vida.

Se advierte en forma preocupante que existe una discordancia entre la cantidad de procedimientos de ablación y procuración llevados a cabo, la cantidad de trasplantes efectuados y la cantidad de registros de donaciones para tales fines.

Para corregir esta discordancia la Legislatura de Córdoba sancionó la Ley 8925 que tiene la finalidad específica de mejorar los índices de donaciones de órganos y material anatómico, y es deber del Gobierno ponerla en práctica en la próximas elecciones provinciales.

Solamente basta recordar que más de 650 personas se encuentra en lista de espera de las cuales 500 al menos necesitan de un riñón y que más de 700 cordobeses requieren de un trasplante de córnea para recuperar la visión.

Por todo lo expuesto solicito prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia, Jorge Font.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03296/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Concierto de Acordeones "Bialet Massé 2003", que se realizara este domingo 11 de mayo del año en curso, en la pujante localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El día domingo 11 de mayo del corriente año, a partir de las 21 horas, se llevó a cabo el 1º Concierto de Acordeones "Bialet Massé 2003", en la localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla. En este espectáculo popular, se interpretaron los más variados y originales géneros de la música, presentados por expertos reconocidos a nivel nacional e in-

ternacional. Así, estuvieron presentes Ildo Patriarca, Gabriel Reybnard, Walter Graldi, Coki Duré, Ruben Cena y el Grupo Acordeorama, entre muchos otros. Este Concierto, que congregó una importante cantidad de público del lugar, de localidades vecinas y de Córdoba Capital, realizándose en forma gratuita en el Hotel de Bialet Massé, ubicado en la Ruta Nacional Nº 38, fue organizado por la Municipalidad. Por la originalidad de la iniciativa y la fecunda y permanente labor desarrollada en pos de la cultura por esta pujante población, el beneplácito y la adhesión de esta Legislatura de Córdoba, que se expresa en el presente proyecto que se solicita aprobar.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03297/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del 110º Aniversario de la fundación de la localidad de Etruria, situada en el departamento General San Martín.

Braulio Zanotti.

FUNDAMENTOS

Hace casi 110 años que el resoplar del tren trajo a estos lugares el nombre de ETRURIA, que el ingeniero Pedro Pelleschi evocó de su Italia natal para identificar la estación del ferrocarril que uniría Villa María a La Carlota, pero hace mucho más, que el Pueblo Soria era el lugar de descanso de los viajeros que atravesaban estas pampas desoladas.

En la inmensa llanura, casi desierta, cruzada por los caminos de carretas que unían, de norte a sur, Paso de Ferreyra (hoy Villa Nueva) a Punta del Sauce (hoy La Carlota), y el otro que de este a oeste pasaba por Fraile Muerto (hoy Bell Ville) rumbo a La Reducción, sólo estaba poblada por unas estancias dispersas.

Esos polvorientos caminos, transitados en forma esporádica, cruzaban arroyos y bañados, bajos y cañadas en completa soledad. Próximo al cauce, sobre el costado oeste del camino El Torzal, aparecía un pequeño caserío donde los viajeros descansaban, cambiaban cabalgaduras y podían abastecerse de agua y alimentos.

Pueblo Soria llamaron los viajeros a ese caserío, por estar levantado en las tierras de Bernabé Soria, pero sus pobladores daban su domicilio como estancieros de "Los bosques viejos" de la Pedanía Chazón, por ser esa la única referencia existente en estas soledades; árboles que aún se conservan al sur del pueblo, próximos a la estancia Las Estacas.

Los mapas de la provincia de Córdoba de

1888 indican que el camino El Torzal dividía dos departamentos, Unión del Tercero Abajo en esta zona, y servía de divisorio de las propiedades de Santiago Díaz, campos vírgenes desiertos, de las tierras de Bernabé Soria, ocupadas por un caserío junto al camino.

Cuando en 1888 iniciaban los trabajos para trazar las líneas férreas, el ingeniero necesita construir una estación para abastecer de agua a las locomotoras y decide entonces levantarla junto al pueblo Soria que ocupaba el costado del poniente del camino.

Allí se instalan los primeros obreros llegados de Villa Nueva, allí llegan los comerciantes mayoristas, visionarios del futuro de esta estación que daría salida al puerto a la producción de la zona, allí estaban las autoridades civiles que controlaban la Pedanía Chazón.

La Estación Etruria del ferrocarril, nunca perteneció al pueblo Soria por estar construida en las tierras desiertas de Santiago Díaz, quien aprovecha las ventajas que ofrecía la ley 1.800 y logra la autorización de trazar una colonia para atraer inmigrantes agricultores, al no cumplir los requisitos en el tiempo previsto, vende, y los nuevos dueños impulsan con entusiasmo el trazado del pueblo junto a la Estación Etruria en el departamento Unión, poblándolo con inmigrantes europeos.

Cruzando el camino de carretas, seguían sus actividades los pobladores nativos instalados en las tierras que había heredado Eliseo Soria y que pertenecían al departamento Tercero Abajo con distintas autoridades.

En 1907 trazan las calles del pueblo Soria, pero recién en 1921 toda la colonia pasa al departamento Tercero Abajo para formar un solo pueblo que llamaron Villa Etruria, con un amplio barrio que sigue llamándose Barrio Soria.

Etruria es un pueblo que se desarrolló con el amparo de los nativos que supieron acoger al inmigrante y extenderle su brazo solidario en las explotaciones agrícolas ganaderas.

Por los argumentos expresados, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Braulio Zanotti.

- 14 -

I.P.A.M. PRESIDENTE. DECLARACIONES PÚBLICAS REFERIDAS AL COBRO DE PLUS. RECHAZO. DEBATE PARA PROMOVER Y ADOPTAR UN MODELO ALTERNATIVO. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3279/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de mayo de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento de la Legislatura Provincial, el tratamiento sobre tablas del proyecto 3279/L/03.

Señor presidente, avanzando sobre los hechos consumados y en forma inconsulta, después de haber propiciado la falsa expectativa de convocar a una Comisión para promover el análisis y formular propuestas para la adopción de un modelo alternativo en el sistema de atención médica del IPAM, el Gobierno ha decidido una nueva prórroga de los contratos, perpetuando la vigencia del gerenciamiento privado.

Torpemente, sin el menor atisbo de pudor político ni de autocritica en sus manifestaciones públicas, el doctor Edgardo Schmal, realiza gravísimas imputaciones a los médicos en general por el cobro ilegal de plus, a cuyo recrudescimiento atribuye la fundamental falencia del modelo gerenciado.

Como ya se ha tornado habitual en cada prórroga, se evade dar respuesta a los hechos y a las anomalías que han motivado el rotundo fracaso del "nuevo" IPAM, acusando como "chivos expiatorios" a los médicos que por ello son injustamente agredidos.

El Presidente del Directorio ha reiterado que "el gerenciamiento privado en el IPAM ha llegado para quedarse", haciendo lobby y privilegiando el interés lucrativo de las UGPS y aunque afirma ser proclive al diálogo, hace oídos sordos a los reclamos de todos los sectores involucrados, en una actitud autista e indefendible.

Afirma que hubo debate y sabe perfectamente que la mentada Comisión de Trabajo para consensuar un nuevo modelo abortó antes de ser creada, convirtiendo la medida, profusamente promocionada, en una nueva frustración.

Niega, falsamente, que existan proyectos alternativos cuando sabe que los hay y que han sido expuestos por la Federación Médica, por el Consejo de Médicos, por el Foro de Especialidades Médicas, por los gremios estatales que representan a los beneficiarios y por algunos de los bloques parlamentarios de la oposición en la Legislatura de Córdoba.

Nuestro bloque también ha presentado un proyecto superador que elimina el gerenciamiento privado, promoviendo un modelo de administración autónomo y de gestión social compartida, que propicia la libre elección de los prestadores en el primer nivel de atención, mejorando las condiciones de accesibilidad al sistema, racionalizando el uso de la tecnología, manteniendo bajo la órbita del Instituto, los servicios estratégicos de los controles de auditoría y de calidad, y dignificando las condiciones de trabajo de los profesionales.

El Presidente del IPAM, omite decir la verdad soslayando la verdadera problemática de fondo que reside en la codicia de un modelo fracasado y amonesta, con soberbia, al gremio médico calificándolo despectivamente como la "corporación de los prestadores" y, con indisimulable arrogancia, pontifica que "no se propone ninguna alternativa seria", sin siquiera analizar cómo se ha ido deshumanizando en la práctica el acto médico, y cómo la salud de los afiliados del IPAM se ha convertido en una mercancía que transforma a los pacientes en clientes cautivos de un modelo que posibilita la transferencia de pingües ganancias a la voracidad del lucro de empresas privadas parásitas.

Repudiamos las expresiones del doctor Schmal e instamos, señor presidente, al Poder Ejecutivo Provincial a que convoque al debate, a que deje de hacer oídos sordos y se disponga a escuchar otras propuestas porque existen alternativas viables a este modelo perverso que se pretende hacer perdurar. De lo contrario, señor presidente, que no se busque en la conducta de los prestadores argumentos apócrifos para justificar las falencias de un modelo mercantilista, inequitativo y de dudosa moralidad.

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable, le saludo atentamente.

Carlos Cornaglia

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 3279/L/03.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 15 -

LEY Nº 8802 (CREACIÓN CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA). RESTABLECIMIENTO DE SU VIGENCIA, CON LAS MODIFICACIONES QUE INTRODUCE LA PRESENTE LEY (ARTÍCULO 35). LEYES Nº 9051 Y 9061. DEROGACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3118/L/03, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de mayo de 2003

*Al Señor Presidente
de la Legislatura
Dr. Herman Olivero*
S / D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para solicitar el tratamiento sobre tablas en la 16 sesión ordinaria prevista para el día catorce del corriente, del expediente N° 3118/L/03, proyecto de ley que prevé el restablecimiento de la vigencia de la Ley N° 8802 y del Organismo Provincial Consejo de la Magistratura; proponiendo asimismo la modificación del art. 35 contenido en la misma, y la derogación de las Leyes N°9051 y N° 9061. La presente debe encuadrarse en los términos previstos por el Art. 126, tercer párrafo del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamos esta solicitud en la generalizada preocupación que ha causado en el seno de la sociedad de Córdoba la supresión del Consejo de la Magistratura, modificándose sustancialmente la forma de selección de los Magistrados y Funcionarios Judiciales. El poder político generó con ello un marco antirrepublicano, cuyo avance sobre el Poder Judicial, a partir de la Ley 9061, denominada de "Emergencia Judicial", ha dado muestras claras de pretender que los nombramientos que tienen por objetivo la cobertura de vacantes en este poder del Estado, cuenten con el máximo control y sujeto a la decisión preponderante del señor Gobernador De la Sota.

La Emergencia declarada se pretendió fundar en el supuesto vacío legal originado por dos Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia, recaídas en Autos Números 46 y 47, de fecha 31 de octubre de 2002 y del 12 de noviembre del 2002, respectivamente. Su tratamiento fue en consideración de la Ley N° 9051, toda vez que las normas en cuestión, se esgrimía, "impedían" el normal funcionamiento del

Consejo suprimido, al tiempo que originaban la "imposibilidad material de cubrir en tiempo propio las vacantes que se originarán a raíz del masivo acogimiento al nuevo régimen previsional por parte de Magistrados, Fiscales y Funcionarios del Poder Judicial".

Desde la declaración de "Emergencia Judicial" han pasado algunos meses, lo que nos permite valorar la palmaria invalidez de los argumentos esgrimidos para la sanción normativa, como así también la falacia en la pretensión de presupuestos configurativos de la situación "excepcional". La sanción de la ley N° 9061 considerada por todos los sectores involucrados, y la sociedad en general como un atropello a los poderes del Estado, impone como responsabilidad que determinemos el cese de la "emergencia" declarada con retorno a la situación preexistente, lo que en el caso concreto supone restablecer la plena vigencia de la Ley N° 8801, y el restablecimiento del normal funcionamiento de la institución del Estado, Consejo de la Magistratura.

Consecuentes con posiciones sostenidas, estamos convencidos que este organismo es esencial a los fines de llevar adelante la selección y nombramiento de jueces y funcionarios judiciales, el que debe gozar de jerarquía constitucional, como fuera propuesto en el año 1997 a partir de la opinión de reconocidos juristas convocados al efecto.

Por las razones expuestas, y las que se expresarán en el recinto es que solicitamos se apruebe el presente tratamiento, haciendo propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Jorge Font

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 3118/L/03.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 16 -

**LOCLAIDAD DE MONTE MAÍZ.
ELECCIONES MUNICIPALES. NECESIDAD
DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente

3298/L/03 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba 13 de mayo de 2003.

**Señor presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

Me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien poner a consideración del Cuerpo Legislativo que preside, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 3298/L/03. Para ello, por medio de la presente paso a fundamentar el pedido.

Creo firmemente que este Recinto, con el concurso de sus legisladores en Asamblea Legislativa, representa una de las instituciones democráticas por excelencia. No podemos de ninguna manera permitir dudar de la vocación, compromiso y participación democrática que tenemos los que estamos aquí presentes.

Me ha tocado ser partícipe y espectador de acalorados debates, donde se ha puesto euforia y sobre todo pasión por defender las ideas, pero por sobre todo los principios básicos de la democracia, "el respeto de las opiniones de los demás", "el respeto del derecho de participación de cada uno" y "sobre todo el respeto a las minorías".

Es por ello, señor presidente, que como hombre de la democracia, en toda mi trayectoria política sólo he ostentado cargos como los de concejal, intendente, diputado provincial y legislador provincial, consagrados por el voto popular, vengo a esta Legislatura a reclamar que me sea posible ejercer el derecho de ser candidato a intendente de Monte Maíz, sometiéndome al mandato de las urnas.

Considero de suma urgencia y necesidad el tratamiento sobre tablas de este proyecto, porque como se expresa en los fundamentos del mismo, en la localidad de Monte Maíz se está intentando utilizar la más eficaz de las armas de destrucción de la democracia, por parte del Presidente de la Junta Electoral Municipal: "la proscripción" a fuerzas políticas y la discriminación de sus candidatos para el proceso electoral a realizarse en dicha localidad el 8 de junio próximo.

Por todo ello, solicito a este Cuerpo Legislativo la aprobación de la moción sobre tablas.

Daniel Bonetto

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente número 3298/L/03.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Jorge

Font.

Sr. Font.- Señor presidente, solicito que usted me explicite cuáles han sido los guarismos acerca de la votación a la que usted ha sometido recién.

Sr. Presidente (Olivero).- Veintiséis votos a favor.

¿Usted me puede decir cuál es la suya?

Sr. Font.- Usted no debiera conversar conmigo, sino en todo caso bajarse del estrado para participar en el debate.

Yo estoy preguntando cuáles son los guarismos totales, y si usted tiene dudas y yo también, hagamos nuevamente el conteo.

Sr. Presidente (Olivero).- Si usted me pide una moción de reconsideración, no tengo inconvenientes.

Sr. Font.- En todo caso, solicito la reconsideración de la votación recientemente efectuada.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador José Tanus Rufeil.

Sr. Rufeil. Señor presidente: aparte de la moción de reconsideración, solicito que sea con voto nominal, porque nosotros desde aquí abajo no podemos apreciar el resultado. Es usted, desde allí arriba, el que nos tiene que decir el número de votos que resulte. Por ello, solicito votación nominal en la reconsideración.

Sr. Presidente (Olivero).- En primer lugar, se somete a consideración la moción de reconsideración.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Se somete a consideración ahora, la solicitud de votación nominal efectuada por el señor legislador Rufeil.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazada.

El resultado fue de 31 votos a 25, por lo cual se rechaza el pedido de votación nominal, señor legislador Rufeil.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: yo había pedido la votación nominal para la reconsideración. Voto nominal para la votación de la reconsideración.

Sr. Presidente (Olivero).- De todas maneras, esta Presidencia lo ha puesto de una manera en que si a usted le satisface, probablemente podamos zanjar esta diferencia mínima en la que nos encontramos.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: solicité votación nominal, y usted llamó a votar de otra forma, de manera que no se trata de una diferencia mínima, sino que esto es sustancialmente opuesto a lo que yo estoy planteando.

Concretamente, pedí que la votación sea nominal para el voto de reconsideración.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: quiero apoyar lo que acaba de afirmar el señor legislador Rufeil. Usted sometió a consideración dos mociones: una de reconsideración y otra de votación nominal. Las dos fueron aprobadas, de manera que usted tiene que poner a votación del Cuerpo, nombre por nombre, cada uno de nuestros votos. Así lo entiendo yo, y si no es así, apoyamos en idéntico sentido la proposición que acaba de formular el señor legislador Rufeil.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia intentará volver las cosas a como entendimos que se fueron sucediendo.

Nosotros recibimos un pedido de moción de reconsideración, inclusive a sugerencia de esta Presidencia, que fue aceptada por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y entiendo que fue una moción cerrada. Antes de que esta moción fuera sometida a votación, me solicitó el uso de la palabra el señor legislador Rufeil para plantear una moción de pedido de votación nominal.

A esta Presidencia no le quedó claro, lo que luego se encargó de dilucidar el señor le-

gislador Rufeil, y por eso puse las dos mociones en consideración, pero por separado. La primera, la de reconsideración, propuesta por el señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, que resultó aprobada, y la otra, la del pedido del voto nominal, que entendimos era lo que había solicitado el señor legislador Rufeil, que resultó rechazada.

Por ello, al plantearme el legislador Rufeil que debiera haber puesto en consideración la moción de reconsideración con votación nominal, di por entendido que el legislador había interpretado que eran dos mociones, y le dije que en su caso, era una pequeña diferencia porque el resultado de la votación nominal de la moción, ya lo sabía ya que había sido rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Indudablemente que no pretendo debatir con usted, señor presidente, porque no corresponde, como tampoco que usted haga ninguna aclaración. Lo que sí corresponde es que aplique el Reglamento.

Si fuera como usted dice, tendrían que ponerse a votación tres mociones. Consecuentemente, usted omitió poner en consideración la aprobación o el rechazo del pedido de tratamiento sobre tablas y puso a votación dos mociones nada más.

Sr. Presidente (Olivero).- Perdón, legislador, pero si usted no me espera, no voy a poder aclararle. Me parece que estamos demasiado apurados. He procedido de acuerdo con lo que los legisladores han planteado.

En consecuencia, ahora corresponde que sigamos con el desarrollo, para lo que pongo en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas. Les pido por favor a los señores legisladores que mantengan sus manos en alto, para poder hacer el mismo conteo que hicimos en la anterior votación.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado con 31 votos por la negativa y 25 por la afirmativa.

- Manifestaciones por parte de algunos señores legisladores.

Sr. Presidente (Olivero).- Aunque esta

Presidencia no pueda parecer imparcial, quienes me apuntan el recuento de los votos son los secretarios y me corrigen que son 31 votos contra 27, ya que había escuchado mal.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: si usted lee la versión taquigráfica en donde doy los fundamentos para solicitar la votación nominal, podrá advertir que manifesté que, dado que me resulta imposible controlar la votación desde mi banca, le pedía la votación nominal. No pretendo plantear una reconsideración, porque ya es cosa juzgada, pero quiero que quede bien en claro que no me he equivocado. Conozco perfectamente bien el Reglamento.

Reitero, si lee la versión taquigráfica, se dará cuenta que manifesté que era necesaria la votación nominal para la moción de reconsideración, para poder tener un mejor control de su resultado, porque usted desde arriba, puede contar con precisión, pero desde aquí abajo, nosotros no lo podemos hacer. Entonces, con la votación nominal podemos, desde nuestras bancas, saber quiénes están presentes y si se emite un voto por la afirmativa o por la negativa.

En definitiva, no pretendo una reconsideración, sino que quede en claro cuál ha sido el fundamento por lo que solicité la votación nominal. Quiero aclarar además que la votación nominal en los Parlamentos es para salvar cualquier duda que se pueda presentar y que la votación sea cristalina. En consecuencia, nos tendrían que haber dado la posibilidad de controlar desde aquí abajo el resultado de la votación.

Sr. Presidente (Olivero).- Creí que era suficiente con el conteo que realizan los secretarios y, además, no le quise quitar la posibilidad de que, no estando sentados en sus bancas, puedan emitir su voto.

De todas maneras si se aprueba un crédito, dentro de muy poco tiempo tendremos en esta Legislatura -como debiéramos tener desde hace mucho tiempo para evitar estos inconvenientes- el voto electrónico.

Vuelvo a repetir que para mí como para ustedes, que los votaron para que ocupen sus

cargos, tanto el secretario como el prosecretario legislativo gozan de nuestra confianza. Por lo tanto tengan la absoluta tranquilidad de que la votación ha sido todo lo transparente y cristalina que debió haber sido; jamás permitiría utilizar un método que no sea el de la transparencia.

Tiene la palabra el señor legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.- Señor presidente: quiero agradecer la solidaridad de todos aquellos legisladores que me acompañaron con su voto. A los que no lo hicieron, por una cuestión de conciencia o de obediencia debida, que me sepan disculpar, pero estoy defendiendo un derecho constitucional de elegir y ser elegido y estoy luchando contra una de las trampas o armas más eficaces para la destrucción de la democracia, como son la proscripción y la discriminación de diversos candidatos, y lo hago aquí en esta Casa, que es la caja de resonancia de la democracia que tantas veces se ha levantado en contra de estos dos flagelos.

A mis compañeros y compañeras de bloque que no han podido acompañarme, les pido disculpas por haberlos puesto en este brete, pero sepan que estoy defendiendo un derecho que en cualquier oportunidad les puede ser conculcado a ellos, y en esa ocasión seré el primero en solidarizarme.

- 17 -

LEGISLADOR OBREGÓN CANO. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Olivero).- Ha ingresado una nota de última hora, a la cual se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

NOTA OFICIAL 03299N/03

Córdoba, 14 de mayo de 2003.

Al Sr.

**Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
Pte.**

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle tenga a bien otorgarme licencia como legislador por el término de 25 días a partir de la fecha, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Horacio Obregón Cano

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a acompañar afirmativamente la solicitud de pedido de licencia formulado por el legislador Obregón Cano, a la vez que hacemos notar el gesto que ha tenido al solicitarla sin goce de sueldo para dedicarse a su candidatura. El referido pedido tiene la virtud de solicitar la licencia sin percibir sus haberes y desprendiéndose de las obligaciones naturales para encarar esta candidatura.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la nota enviada por el legislador Obregón Cano.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Julio Tejeda a arriar el Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 55.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo